**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

**Programa Social: “El Corazón de México Educa”**

El que suscribe, **LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**, en mi carácter de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 3o. fracción XVII, 9o. fracción II, 42, 42A y 42C fracción VI de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 53 fracción IX, 61, 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 9o. fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; y del Aviso del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX con fecha 23 de abril de 2018 y considerando:

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal reconoce que la política social que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México, tiene el objetivo de construir una Ciudad con igualdad, equidad y justicia social; reconociendo la diversidad, la alta cohesión e integración social, el pleno goce de los derechos sociales y humanos; una mejora e incremento en la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.

Que uno de los objetivos básicos de la política de desarrollo social que impulsa el Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc es garantizar los derechos sociales de todos los habitantes de la demarcación.

Que el Programa de Desarrollo Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 ésta estructurado en seis ejes estratégicos orientados por una política pública que promueve las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos sociales fundamentales, a partir de la inclusión social, la igualdad y la equidad social.

Que las dependencias que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán establecer anualmente las Reglas de Operación de sus programas de desarrollo social en las que incluirán al menos: la dependencia o entidad responsable del programa; objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; mecanismos de exigibilidad; mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social; y la articulación del programa con otros programas sociales.

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, corresponde a las Delegaciones: elaborar su Programa de Desarrollo Social; realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social; así como presentar anualmente la Evaluación Interna de sus programas sociales conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Que conforme a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2017 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligados a realizar la Evaluación Interna 2018 de cada programa social, y deberán ajustarse a los Lineamiento para la Evaluación Interna.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México establecen que la Tercera Etapa de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México, comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de los cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

Por lo anterior y conforme a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se presenta el siguiente:

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “EL CORAZÓN DE MÉXICO EDUCA”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

En el siguiente Cuadro, con base a las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social “El Corazón de México Educa” se presenta una descripción general del Programa.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social**  | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
|
| Nombre del Programa Social | “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” | "BECARIO SI-SI cario NO, El Corazón de México Educa” | “"El Corazón de México Educa” |   |
| Problema central atendido  | Contribuir a disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior, que no pudieron inscribirse en alguna institución pública de educación media superior. | Garantizar el derecho a la educación media superior a los jóvenes que no pudieron inscribirse en alguna institución pública de educación media superior. | Garantizar el derecho a la educación media superior a los jóvenes que no pudieron inscribirse en alguna institución pública de educación media superior. |   |
| Objetivo General | Incentivar el desempeño académico de jóvenes entre 15 y 19 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc, para que estén en posibilidad de cursar satisfactoriamente el bachillerato en tres años, contribuyendo a incrementar la permanencia escolar mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual, que consiste en una beca escolar que pueda cubrir el costo de inscripción, colegiaturas, uniformes, útiles escolares y libros de manera mensual, en una de las instituciones de educación media superior con las que la Delegación Cuauhtémoc tenga acuerdos de colaboración. | Contribuir en la prevención de la delincuencia juvenil, mediante la promoción de la toma de conciencia de los jóvenes y el arraigo al vecindario, a través del apoyo educativo mediante una beca escolar. | Contribuir en la prevención de la delincuencia juvenil, mediante la promoción de la toma de conciencia de los jóvenes y el arraigo al vecindario, a través del apoyo educativo mediante una beca escolar. |   |
| Objetivos Específicos | Entregar 250 becas a estudiantes de nivel medio superior de 15 a 19 años, en igualdad de género, que estudien en algunos de los planteles de educación media superior con los que la Delegación Cuauhtémoc tenga acuerdos de colaboración y que sean residentes de esta demarcación. | Otorgar una beca escolar mediante una transferencia mensual de un mil pesos durante 10 meses a la institución educativa de educación media superior con quien se firme un Convenio, con el objeto de disminuir la deserción escolar y evitar que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, garantizando así su derecho a la educación. | Otorgar una beca escolar mediante una transferencia mensual de un mil pesos durante 10 meses a la institución educativa de educación media superior con quien se firme un Convenio, con el objeto de disminuir la deserción escolar y evitar que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, garantizando así su derecho a la educación. |   |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | 250 jóvenes entre 15 y 19 años que vivan en la Delegación Cuauhtémoc y que deseen continuar y/o concluir sus estudios de educación media superior tengan la opción de asistir a uno de los planteles educativos con los que la Delegación Cuauhtémoc, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, tengan acuerdos de colaboración, mediante un depósito monetario a dichas instituciones para cubrir el costo de la inscripción por única vez y de las colegiaturas, uniformes, útiles escolares y libros de manera mensual, en beneficio de los jóvenes inscritos en el programa y que se encuentren cursando estudios de educación media superior. | Otorgar una beca escolar a 250 jóvenes hombres y mujeres de 15 a 20 años de edad para estudiar nivel medio superior y que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc. |  |  |
| Área encargada de la operación del Programa Social | Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc a través de la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social. | Este Programa es operado por la Subdirección de Educaciónde laDirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc. | Este Programa es operado por la Subdirección de Educaciónde laDirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc. |   |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Entregar 250 becas a estudiantes de nivel medio superior de 15 a 19 años, en igualdad de género, que estudien en algunos de los planteles de educación media superior con los que la Delegación Cuauhtémoc tenga acuerdos de colaboración y que sean residentes de esta demarcación, durante el tiempo que dure el ciclo escolar. | Una transferencia mensual de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.) por 10 meses por cada estudiante, a partir del mes de abril a la institución educativa de nivel medio superior con quien se firme un Convenio para cubrir las colegiaturas de 250 jóvenes de 15 a 20 años. | Una transferencia mensual de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.) por 10 meses por cada estudiante, a partir del mes de abril a la institución educativa de nivel medio superior con quien se firme un Convenio para cubrir las colegiaturas de 250 jóvenes de 15 a 20 años. |   |
| Presupuesto del Programa Social | El presupuesto total autorizado para este Programa asciende a la cantidad de $7’500.000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a 250 adolescentes que estudian educación media superior y que viven en la demarcación. | $2’500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) | $2’500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) | El presupuesto autorizado para este Programa se redujo de $7´500.000.00 en 2015 a $2´500,000.00 en 2016 y 2017 |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. |   |

En el siguiente Cuadro se presentan los aspectos contenidos del Programa Social “El Corazón de México Educa"

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| Año de Creación | 2011 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad 3. Educación. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Eje 1.  Igualdad, equidad social y cultural. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018 | El Programa continuará en 2018 con el mismo nombre, objetivos y las mismas transferencias monetarias. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

En atención a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y con base en el Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Desarrollo Delegacional es la responsable de la Evaluación Interna del Programa Social “El Corazón de México Educa” 2018, misma que tiene, entre otras, las siguientes funciones: coordinar los trabajos de integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018, diseño y seguimiento de los programas sectoriales, coordinar los trabajos de integración de los programas operativos anuales de la Delegación y su evaluación, operación y seguimiento de los programas de desarrollo económico, turismo, atención al público, gestión ambiental y comunicación social, seguimiento y evaluación de los programas sociales y elaboración de las evaluaciones internas.

En el proceso de evaluación se apoyará en la opinión y experiencia de las áreas ejecutoras del mismo: Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Educación y la Subdirección de Administración de Desarrollo Social, particularmente ésta última tiene las funciones de vigilar la adecuada aplicación de las disposiciones legales, transparentando las entregas de recursos, en efectivo o en especie de los programas sociales autorizados en el año fiscal que se ejerce, así como asistir a reuniones periódicas de trabajo con las áreas que integran la Dirección General de Desarrollo Social, para evaluar los resultados administrativos y operativos de los programas sociales, que se llevan a cabo.

El perfil de los integrantes del área que realiza la evaluación en cada etapa y sus funciones son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M & E** | **Exclusivo M&E (2)** |
|
| 2016 | Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas | M | 57 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales | 5 años en diseño y evaluación de programas sociales y 18 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso  | Funciones dedicadas exclusivamente al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales |
| Asesor | M | 60 | Economista | Evaluación de programas sectoriales, operativos y financieros | 2 años en formulación y evaluación de proyectos | Funciones dedicadas exclusivamente al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales |
| Enlace  | F | 45 | Socióloga | Seguimiento de los programas sociales que opera la Dirección General de Desarrollo Social | 2 años en monitoreo y seguimiento de programas sociales y 1 trabajo realizado de evaluación de programas sociales | Adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, participa en la operación del Programa a través del seguimiento del mismo |
| 2017 | Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas | M | 58 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales. | 6 años en diseño y evaluación de programas sociales y 18 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso. | Funciones dedicadas exclusivamente a la planeación y al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales. |
| Asistente Técnico | F | 32 | Técnico | Apoyo técnico de planeación y seguimiento de los programas sociales.  | 1 año en apoyo al monitoreo y seguimiento de programas sociales. | Adscrita a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas. |
| 2018 | Coordinador de Desarrollo Delegacional | M | 59 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales, diseño y seguimiento de los programas y acciones de desarrollo económico, turismo y atención ciudadana. | 7 años en diseño y evaluación de programas sociales y 20 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso. | Funciones dedicadas exclusivamente a la planeación y al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales. |
| Asistente Técnico | F | 33 | Técnico | Apoyo técnico de planeación y seguimiento de los programas sociales.  | 2 años en apoyo al monitoreo y seguimiento de programas sociales. | Adscrita a la Coordinación de Desarrollo Delegacional. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

La evaluación de un programa consiste en realizar un seguimiento a lo largo de un proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con la finalidad de reajustar la intervención orientadora, de acuerdo con los datos obtenidos. Es necesario tener en cuenta en toda evaluación que ésta debe ajustarse a las características del contexto donde el programa se lleva a cabo.

Es decir, la evaluación es un proceso de valoración de las actividades y procedimientos que se realizan durante la operación de un programa para identificar sus fortalezas y debilidades, con el propósito de medir su efectividad, su eficacia y su eficiencia y determinar el impacto que el programa tiene sobre la población objetivo.

La evaluación de un programa tiene una metodología concreta, que permite evidenciar si la intervención o proceso de actuación llevado a cabo es no sólo correcto sino eficaz.

La evaluación de un programa nos sirve para una mejora continua del programa, por lo que la entendemos como un proceso estrechamente vinculado a su planificación yprogramación, pudiendo de este modo efectuar una constante retroalimentación.

La finalidad general de la evaluación es formular observaciones y recomendaciones para la toma decisiones que permitan su reorientación y fortalecimiento, y de ser necesario rediseñarlo para la optimización de recursos y para que éste tenga el impacto esperado en la población objetivo.

La Evaluación Interna 2018 del Programa Social “El Corazón de México Educa” forma parte de la Evaluación Interna Integral de éste Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la Tercera Etapa de la evaluación, misma que analizará la Evaluación de Resultados del Programa Social.

El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido, como lo señalan los Lineamientos 2018, generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales.

La Tercera Etapa de Evaluación comprende el análisis de los resultados del levantamiento de Panel, a través del cual se determinó el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población beneficiaria del Programa Social, como resultado de la intervención del Programa.

La metodología de evaluación del Programa Social “El Corazón de México Educa” es cuantitativa y cualitativa a través de diversas estrategias analíticas que nos permitirán construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el Programa Social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

**Evaluación Cuantitativa**

La evaluación cuantitativa es aquella que mide los resultados alcanzados en el programamediante el uso de técnicas e instrumentos que permitan comprobar y valorar el logro de los objetivos y metas esperadas del Programa.

Los indicadores para la evaluación cuantitativa se generarán a través de los informes internos del Programa, en donde se registran los avances mensuales, las estadísticas respecto de los indicadores y avances del mismo, así como las experiencias sobre la operación del Programa, la observación directa y la información que arrojen los estudios socio-económicos realizados como requisito previo a la inscripción al programa.

**Evaluación Cualitativa**

La evaluación cualitativa es aquella cuyo enfoque es calificar más la calidad del proceso de operación del programa que los resultados del mismo, en ella se recoge información de los beneficiarios respecto al impacto que tiene en ellos el programa, para valorar cualitativamente sus resultados. La base para la evaluación cuantitativa son las encuestas en donde se mide el grado de satisfacción ciudadana en los beneficiarios, sobre los siguientes parámetros:

• Cumplimiento en la calidad a la atención de la demanda ciudadana.

• Cumplimiento en la calidad de los servicios proporcionados a las beneficiarias.

La ruta crítica de la integración del Informe de la Evaluación Interna del Programa Social “El Corazón de México Educa” es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| Levantamiento de Panel | Julio-Diciembre de 2017 |
| Taller de Apoyo para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018, impartido por EVALUA-CDMX | 22 al 24 de mayo de 2018 |
|
| Análisis de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Sociales operados por la Delegación | 28 de mayo al 1o. de junio de 2018 |
| Medición de los efectos esperados de los Programas Sociales operados por la Delegación  | 4 de junio al 8 de junio de 2018 |
| Medición de los cambios en el nivel de bienestar de la población beneficiaria de los Programas Sociales operados por la Delegación | 11 de junio al 15 de junio de 2018 |
| Integración final de la Evaluación de Resultados de los Programas Sociales operados por la Delegación en 2017 | 18 de junio al 26 de junio de 2018 |
| Revisión de las Evaluaciones con EVALUA-CDMX | 27 de junio al 28 de junio de 2018 |
| Publicación de la Evaluaciones Finales en la Gaceta Oficial de la CDMX | 30 de junio de 2018 |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

En esta Tercera Etapa de la Evaluación Interna del Programa Social “El Corazón de México Educa” se realiza un análisis de los resultados del levantamiento del panel para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Social “El Corazón de México Educa”, sus efectos esperados y la medición de los cambios en el bienestar de los beneficiarios.

**II.3.1. Información de Gabinete**

Las fuentes de información que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en ésta Tercera Etapa de la Evaluación Interna fueron:

**Referencias Académicas:**

* Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean(1980). Elementos para una teoría del sistema de educación, Ed. Minuit, México.
* CAD-OCDE (2002). *“Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”,* París, pág. 27.
* Cardozo, M. (2006). *La Evaluación de Políticas y Programas Públicos*, Ed. Porrúa, México.
* Rodríguez Vargas, Miriam, Cogco, Adolfo Rogelio y otros. (2012). *“Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”*, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACYT.
* CONEVAL-UNICEF(2015): “*Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México, 2014*”.
* PUED-UNAM (2015). Informe del Desarrollo en México.

**Referencias Estadísticas:**

* INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
* INEGI. Censos Económicos, 2014.
* INEGI. México en Cifras: Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio, 2016.
* INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
* INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2013.
* INEGI. Cuantificando la Clase Media en México: Un Ejercicio Exploratorio, 2013.
* CONEVAL. Medición de la Pobreza en México, 2014.
* CONEVAL. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios, 2015.
* CONEVAL. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015.

**Normas Aplicables:**

* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
* Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 (GODF del 12 de mayode 2016).
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (GODF del 22 de octubre de 2013).
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal (GOCDMX del 22 de diciembre de 2016).
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (GODF del 24 de marzo de 2009).
* Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc.
* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2016 (GODF del 31 de marzo de 2016).
* Informe de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” (GODF No. 200 del 14 de noviembre de 2016).
* Padrón de Beneficiarios (GODF del 30 de marzo de 2016).

**Otros:**

* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2016 (GODF del 31 de marzo de 2016).
* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2017 (GODF No 255 Tomo II del 31 de enero de 2017).
* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2018 (GODF No.252 Tomo II del 31 de enero de 2018).
* Informe de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” (GODF No. 200 del 14 de noviembre de 2016).
* Informe de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Becario Si-Sicario No. El Corazón de México Educa” (GOCDMX del 30 de julio de 2017)
* Padrón de Beneficiarios 2016 del Programa Social “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” (GODF del 30 de marzo de 2016).
* Padrón de Beneficiarios 2017 del Programa Social “Becario Si-Sicario No. El Corazón de México Educa” (GOCDMX del 7 de diciembre de 2017).
* Padrón de Beneficiarios 2018 del Programa Social “El Corazón de México Educa” (GOCDMX del 30 de enero de 2018).

**II.3.2. Información de Campo**

A partir de los Criterios de Evaluación y las diferentes preguntas o elementos de cada uno de ellos, en la Evaluación Interna del Programa Social “El Corazón de México Educa” 2018, se consideró el levantamiento de información de 2017 para la construcción de la Línea Base, para ello se seleccionaron las técnicas cuantitativas y cualitativas de recopilación de información.

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** |
| **Técnicas Cuantitativas:** |   |
| Encuesta | Nos permite abarcar un rango importante de cuestiones; nos facilita la comparación de resultados; los resultados pueden generalizarse dentro de los límites establecidos en el diseño muestral efectuado; nos posibilita la obtención de información significativa; y nos permite obtener un volumen importante de información con un costo temporal mínimo. |
| Análisis Económico-Financiero | Nos permite conocer la situación socio-económica de las familias de los candidatos a ser beneficiarios del Programa. |
| **Técnicas Cualitativas:** |   |
| Entrevistas Semiestructuradas | Permite la interacción directa entre el entrevistador y el sujeto de estudio y nos da una mayor fiabilidad de los resultados. |
| Grupos Focales | Permite recolectar información que sea de interés; nos permite conocer conductas y actitudes sociales, lo que nos ayuda a revelar información sobre una temática; y nos permite obtener una mayor cantidad y variedad de respuestas que puedan enriquecer la información respecto de un tema. |
| Estudios de Casos | A través de los estudios de casos, podemos obtener información sobre las causas que llevan a un adulto mayor a no tener ingresos económicos propios para satisfacer sus necesidades básicas y requerir el apoyo que se otorga a través del Programa Social, se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación, la cual se obtiene a través de la descripción y el análisis, considerándolo como un conjunto y dentro de su contexto socio-económico. |

Una vez definidas las categorías de análisis que se eligieron en base a la problemática atendida, los objetivos del Programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados, se establecieron los Reactivos del Instrumento Panel diseñado, de acuerdo con el cuadro siguiente.

|  |
| --- |
| **Reactivos del Instrumento Panel del Programa Social "El Corazón de México Educa"** |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento Panel** |
| Datos Generales del Beneficiario y su Tutor | Esta información nos permite identificar a la población objetivo por su edad y género y su lugar de residencia. | Género  |
| Edad |
| Delegación de residencia  |
| Número de Integrantes en el hogar |
| Características de la Vivienda | Conocer el nivel de carencia en sus hogares y poder brindarles apoyos complementarios de otros programas sociales. | La casa donde vive es…  |
| ¿Cuántos cuartos hay en la vivienda?  |
| ¿De qué material es el techo?  |
| ¿De qué material es la mayor parte del piso? |
| Características Socio-Económicas | Esta categoría de análisis nos permite conocer el nivel socio-económico de la familia del beneficiario y tener la información que nos permita destinar este apoyo social a los adultos mayores de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. | ¿Cuántas personas aportan al ingreso familiar…?  |
| ¿Cuál es el ingreso familiar mensual?  |
| ¿Cuánto gasta mensualmente en los siguientes rubros….? |
| Posesión del hogar de bienes durables: |
| Datos de Incorporación al Programa | Esta información nos permite evaluar si los métodos de difusión del Programa a la población han sido eficientes y si el proceso de incorporación al Programa es adecuado. | ¿Cómo se enteró del Programa? |
| ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el hogar? |
| ¿En qué fecha se incorporaron al Programa? |
| ¿Cómo califica el proceso de incorporación al Programa? |
| Percepción del desempeño del Programa | Esta información nos permite medir el nivel de desempeño del Programa y el grado de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la oportunidad en la entrega de los apoyos y el trato recibido por el personal de atención del Programa. | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? |
| ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?  |
| ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención al Programa? |
| Efectos del Apoyo Económico | Esta categoría de análisis nos permite conocer el impacto que tiene el apoyo que se otorga en el ingreso familiar y a que se destina este apoyo. | ¿Qué porcentaje representa el apoyo al adulto mayor al ingreso familiar? |
| ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del Programa? |
| Expectativa de los Beneficiarios | Estos indicadores nos permiten evaluar si el Programa Social ésta cumpliendo con su objetivo: apoyar a los adultos mayores a cubrir sus gastos básicos y tener un mejor nivel de vida. | ¿Si el beneficiario no contara con el apoyo económico, cómo cubriría sus necesidades básicas? |
| A raíz de contar con el apoyo económico, ¿el o la beneficiaria ha mejorado su nivel de vida? |
| ¿El contar con el apoyo económico le ha permitido considerar que el beneficiario puede contar con recursos propios para satisfacer sus necesidades básicas?  |
| Conocimiento de otros programas de apoyo a los adultos mayores en la Ciudad de México | Esta categoría de análisis nos permite medir el nivel de conocimiento que tiene la población sobre otros programas locales o federales destinados a atender la misma problemática, para evitar duplicidad de programas destinados a atender una misma problemática social | ¿Conoce algún otro programa de apoyo a adultos mayores, similar al que usted pertenece? |
| ¿Conoce los programas sociales operados en la Entidad destinados a la atención de adultos mayores? |
| Sugerencias y Recomendaciones | Los resultados de este reactivo nos permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus propuestas para mejorar el desempeño del Programa | ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del Programa? |
| ¿Considera que los bienes que entrega el Programa son los adecuados para atender sus necesidades de gastos básicos? |

Instrumento diseñado para la construcción de la Línea Base del Programa Social “El Corazón de México Educa”:

El método de aplicación del instrumento elegido para la selección de la muestra de las personas beneficiarias del Programa fue a través de Muestreo Aleatorio, aplicando la fórmula:**n= N\*Zα² p\*q/d²\*(N-1)+Zα²\*p\*q** para determinar el tamaño de la muestra de población definida, contando con un Padrón de Beneficiarios.

El método de aplicación del instrumento elegido para la selección de la muestra de las personas beneficiarias del Programa fue a través de Muestreo Aleatorio, aplicando la fórmula:**n= N\*Zα² p\*q/d²\*(N-1)+Zα²\*p\*q** para determinar el tamaño de la muestra de población definida, contando con un Padrón de Beneficiarios.

Donde:

n = Muestra

N = Total de individuos de la población

Z = Nivel de confianza

∞ = Error alfa (Valor entre 0 y 1) se determina el grado de error, mientras más grande es la muestra menor es la probabilidad de error.

p = Proporción esperada positiva

q = Proporción esperada negativa

d = Precisión o error menor al 10%

**Este caso:**

n = Muestra

N = Total de individuos de la población: **250**

Z = Nivel de confianza al 90%: **1.645**

∞= Error alfa = **0.5**

p = Proporción esperada positiva = **0.5**

q = Proporción esperada = **0**.**5**

d = Precisión o error menor a = **0.03**

**n=250\*(.41125)\*.25/.0009\*(5,049)+(.41125)\*.25**

**n= 25.703125/.9253125 = 28**

Tamaño de la Muestra**: n = 28** Beneficiarios, que representa el 11.2% del total de beneficiarios atendidos, de las 33 colonias que conforman la Delegación Cuauhtémoc.

La Línea Base es el indicador del Fin, el cual mide el porcentaje de 250 jóvenes hombres y mujeres de 15 a 20 años de edad que se encuentren estudiando el nivel medio superior, que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que vivan con familias de bajo nivel de ingreso.

En los Cuadros siguientes se presenta la población atendida por el Programa Social “BECARIOS SI-SI carios NO. *El Corazón de México Educa*” en 2016, por género, edad y ubicación geográfica (colonia en la Delegación Cuauhtémoc).

**Población por edad y sexo:**

|  |
| --- |
| **Población por Edad y Sexo atendida por el Programa Social "*El Corazón de México Educa*"** |
| **Edad (años)** | **Población Atendida\*** |
| **Total** | **Hombre** | **(%)** | **Mujeres** | **(%)** |
| 15 | 7 | 4 | 57.1 | 3 | 42.9 |
| 16 | 58 | 29 | 50.0 | 29 | 50.0 |
| 17 | 99 | 39 | 39.4 | 60 | 60.6 |
| 18 | 86 | 37 | 43.0 | 49 | 57.0 |
| **Total** | **250** | **109** | **43.6** | **141** | **56.4** |
| \* Padrón de Beneficiarios 2016 del Programa Social "BECARIO SI-SI cario NO. *El Corazón de México Educa"* |

**Población por ubicación geográfica:**

|  |
| --- |
| **Población por Colonia atendida por el Programa Social "*El Corazón de México Educa*"** |
| **Colonia** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total**  |
| ALGARIN | 0 | 0 | 0 |
| AMPLIACION ASTURIAS | 0 | 0 | 0 |
| ASTURIAS | 0 | 0 | 0 |
| ATLAMPA | 14 | 13 | 27 |
| BUENAVISTA | 2 | 5 | 7 |
| BUENOS AIRES | 0 | 0 | 0 |
| CENTRO | 11 | 17 | 28 |
| CONDESA | 1 | 2 | 3 |
| CUAUHTEMOC | 2 | 0 | 2 |
| CUPBJ | 0 | 0 | 0 |
| DOCTORES | 6 | 9 | 15 |
| ESPERANZA | 0 | 0 | 0 |
| EX HIPODROMO DE PERALVILLO | 3 | 4 | 7 |
| FELIPE PESCADOR | 1 | 1 | 2 |
| GUERRERO | 12 | 19 | 31 |
| HIPODROMO | 1 | 0 | 1 |
| HIPODROMO CONDESA | 0 | 0 | 0 |
| JUAREZ | 0 | 0 | 0 |
| MAZA | 1 | 0 | 1 |
| MORELOS | 7 | 9 | 16 |
| OBRERA | 12 | 16 | 28 |
| PAULINO NAVARRO | 3 | 0 | 3 |
| PERALVILLO | 0 | 6 | 6 |
| ROMA NORTE | 3 | 9 | 12 |
| ROMA SUR | 2 | 0 | 2 |
| SAN RAFAEL | 4 | 8 | 12 |
| SAN SIMON TOLNAHUAC | 0 | 3 | 3 |
| SANTA MARIA INSURGENTES | 1 | 0 | 1 |
| SANTA MARIA LA RIBERA | 18 | 13 | 31 |
| TABACALERA | 0 | 0 | 0 |
| TLATELOLCO | 3 | 4 | 7 |
| TRANSITO | 2 | 2 | 4 |
| VALLE GOMEZ | 0 | 1 | 1 |
| VISTA ALEGRE | 0 | 0 | 0 |
| **Total**  | **109** | **141** | **250** |

**Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | Fechas | Lugares de Aplicación | Personal utilizado | Tiempos empleados |
| **2016** | **2017** |
| **Jun.-Jul.** | **Ago.** | **Sep.** | **Oct.** | **Nov.** | **Dic.** | **Ene.** | **Feb.** | **Mar.** |
| Diseño del instrumento | X |   |   |   |   |   |   |   |   | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Pilotaje |   | X |   |   |   |   |   |   |   | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Rediseño y ajuste del Cuestionario |   |   | X |   |   |   |   |   |   | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Aplicación en campo |   |   |   | X | X | X |   |   |   | Domicilio de los beneficiarios  | 10 | 60 días |
| Depuración de cuestionarios |   |   |   |   |   |   | X |   |   | Subdirección de Educación | 10 | 60 días |
| Captura y procesamiento de la base de datos |   |   |   |   |   |   |   | X |   | Subdirección de Educación | 10 | 30 días |
| Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017 |   |   |   |   |   |   |   |   | X | Subdirección de Educación | 10 | 30 días |

Los principales retos y obstáculos que se enfrentaron en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea Base del Programa Social “El Corazón de México Educa” planteada en la Evaluación Interna 2016, fueron:

* No se encontraban los beneficiarios en sus domicilios para realizar la encuesta.
* Problemas para acceder a algunos domicilios para aplicar las encuestas porque se encuentran en zonas de alto riesgo.
* Algunos beneficiarios no quisieron ser encuestadas.

En el siguiente Cuadro se indica la desagregación de la muestra de la Línea Base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el Programa Social “El Corazón de México Educa”, los grupos de población atendida, así como las personas a las que efectivamente se les aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Desagregación o Estratificación** | **Número de personas de la muestra** | **Número de personas efectivas** |
| Componentes | Otorgar una beca escolar mediante una transferencia mensual de un mil pesos durante 10 meses a la institución educativa de educación media superior con quien se firme un Convenio, con el objeto de disminuir la deserción escolar y evitar que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, garantizando así su derecho a la educación. | 561 | 561 |
| Tipos de Apoyo | Una transferencia mensual de un mil pesos durante 10 meses a la institución educativa de educación media superior con quien se firme un Convenio. |
| Grupos de Población Atendida | 250 beneficiarios, de los cuales 109 (43.6%) son hombre y 141 (56.4%) son mujeres. |
|

En el Cuadro siguiente se presentan las características de la población que fue objeto del levantamiento del panel:

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base | 28 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 23 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B) | 5 |
|
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 28 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 23 |
|
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento del panel (b) | 5 |
|
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 28 |

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

En este Apartado se incorporaron los aspectos desarrollados en el Apartado III de la Evaluación Interna 2016.

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable, Leyes**

En el Cuadro siguiente se presenta el análisis del apego del diseño del Programa Social “El Corazón de México Educa”, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 4 | Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD; II. IGUALDAD; III. EQUIDAD DE GÉNERO; IV. EQUIDAD SOCIAL; V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA; VI. DIVERSIDAD; VII. INTEGRALIDAD; VIII. TERRITORIALIDAD; IX. EXIGIBILIDAD; X. PARTICIPACIÓN; XI. TRANSPARENCIA; XII. EFECTIVIDAD. | El Programa “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” garantiza el cumplimiento de los 12 principios de la Política Social establecidos en el artículo 4o de la Ley de Desarrollo Social para el D.F., atendiendo a la población de la demarcación en desventaja y condición de vulnerabilidad, en igualdad de género. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 5 | La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones. | Se tienen ubicados algunos factores que inciden en la disminución de la calidad de vida de los jóvenes de entre 15 y 19 años, como la pobreza, la falta de acceso a instituciones públicas de educación media superior, la fractura del núcleo familiar o social, entre otros. Estos aspectos orillan a los jóvenes a insertarse al medio laboral, generalmente informal, y otros no estudian ni trabajan, colocándose en una situación de vulnerabilidad ante problemas de adicción, explotación sexual y/o redes adictivas.La atención a este grupo de personas es responsabilidad no solo de los padres o familiares sino de la acción de gobierno y la sociedad en conjunto. Es importante facilitar las herramientas que permitan la construcción de un entorno social y familiar adecuado en donde los jóvenes de esta demarcación tengan atención a sus necesidades básicas. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 7 | Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales. | Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación media superior. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normatividad aplicable. | El presente Programa Social se propone apoyar a jóvenes, en igualdad de género, que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc; estudiantes de nivel medio superior, que se encuentren en un rango de edad de 15 a 19 años, mediante una beca escolar con el propósito de que no abandonen sus estudios por cuestiones económicas y/o familiares. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 11 | Corresponde a las Delegaciones: I. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social; II. Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; III. Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social; IV. Formular la prospectiva de los problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones; V. Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social; VI. Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social; VII. Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Desarrollo Social; VIII. Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del Desarrollo Social; IX. Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social; X. Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo; y XI. Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social. | En la fracción X.- Formas de Participación Social de las Reglas de Operación del Programa, se establecen los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana a través de visitas domiciliarias en las colonias de la demarcación y en los recorridos del Jefe Delegacional. Se informa a la población sobre los avances del Programa a través de la página de transparencia de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación, así como la publicación en la Gaceta Oficial del D.F., de los Padrones de Beneficiarios y las Reglas de Operación del Programa. En la fracción IX de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos de evaluación e indicadores del Programa, en cumpliendo con los procedimientos que para tal efecto establecen los Lineamiento para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México que da a conocer el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 33 | Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos: a) La entidad o dependencia responsable del programa; b) Los objetivos y alcances; c) Sus metas físicas; d) Su programación presupuestal; e) Los requisitos y procedimientos de acceso; f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores; h) Las formas de participación social; i) La articulación con otros programas sociales. | Las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Inclusión y Corresponsabilidad Social -”Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior”, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I de fecha 30 de enero de 2015, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 36 | Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se regirá por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. | Los datos personales que se recaben con este programa social, serán protegidos conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 38 | En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.Esta prohibidoel uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. | En términos del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y artículo 60 de su Reglamento, en las convocatorias para acceder al Programa “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Educación Media Superior” tendránen un lugar visible, la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente”. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 39 | La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social, de acuerdo a lo establecido por la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Las organizaciones civiles y sociales, las institucionesacadémicas, las organizaciones empresariales y todas aquellas cuyos objetivos se comprendan en el concepto de desarrollo social, podrán participar con el gobierno en la ejecución de políticas de desarrollo social, sin perjuicio de las obligaciones que la ley impone a la Administración, así como generar iniciativas de proyectos y programas que serán presentadas a la Secretaría. | La fracción X.- Formas de Participación Social., de las Reglas de Operación del Programa establece los mecanismos de participación de los ciudadanos en el diseño del programa y su evaluación. **(ROP 2015).**Este Programa no se apega a lo establecido, toda vez que la ciudadanía no tiene participación directa en su proceso de planeación, programación e implementación. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 42 | Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.La evaluación será interna y externa.La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.  | **Evaluación**. La Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social emitirá reportes mensuales a fin de realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas del programa con el objeto de medir el desarrollo e impacto del mismo; lo cual sentará la base para la evaluación interna anual. **IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores**. La Delegación Cuauhtémoc, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad Social y la Subdirección de Administración de |
| La evaluación externa de la política social y los programas sociales es la que realiza de manera exclusiva e independiente el Consejo de Evaluación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. Para su realización, éste deberá conformar un Directorio de Evaluadores Externos, en el que podrán participar profesores y/o investigadores adscritos a instituciones de educación superior, de investigación científica, profesionales con experiencia en la materia, pertenecientes a organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro, o profesionistas independientes que reúnan los requisitos de experiencia y conocimientos. Además, elaborará un programa anual de evaluaciones que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal durante los tres primeros meses de cada año. Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo.Los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. | Desarrollo Social, vigilará y supervisará que el Programa Social ”Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior””, se mantenga en estricto apego a lo establecido en las presentes Reglas de Operación; asimismo, tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, serán responsables de efectuar la evaluación interna del programa conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, misma que será entregada a las instancias responsables de acuerdo a lo que dicta el artículo citado.Derivado de que la evaluación interna es una actividad que se ejecuta de manera permanente, la Delegación Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad Social y la Subdirección de Administración de Desarrollo, toma como base los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015, el Manual Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como la información interna generada por el programa. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 44 | La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley. | El ciudadano podrá interponer una queja y/o inconformidad por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 46 | La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normatividad aplicable. | El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. La persona que se considere indebidamente excluida del programa, podrá acudir a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social adscrita a la Dirección de Equidad Social dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, en donde será atendida personalmente y de ser necesario se emitirá respuesta por escrito. **(ROP 2015)** |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 29 | ...Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos... | Se verifica con las instancias del Gobierno de la Ciudad de México como las Secretarías de Desarrollo Social y Educación y los Institutos de Educación Media y otros, que no exista duplicidad en los padrones de beneficiarios, mismos que son publicados en la Gaceta Oficial del D.F. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 97 | Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad. A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación.... | El Programa “Jóvenes Estudiantes de Educación Media Superior” ésta sustentado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Desarrollo Social del D.F. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102 | Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en otorgamiento de beneficios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del D.F., la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. | El Programa Social Inclusión y Corresponsabilidad Social \_ “Jóvenes Estudiantes de Educación Media Superior” para el Ejercicio Fiscal 2015 fue aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2015. |

**III.1.2. Contribución del Programa “El Corazón de México Educa” para garantizar los doce principios de la política social de la Ciudad de México.**

La política social de la Ciudad de México ésta orientada a reducir la desigualdad social, promover la equidad y el respeto a la diversidad, así como contrarrestar la exclusión y la vulnerabilidad, es una política social incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y participativo, incorporando a la sociedad mediante esquemas de corresponsabilidad en la ejecución de las políticas públicas y sus programas.

La política social de la Ciudad de México se articula en el Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en donde se establecen los objetivos, metas y líneas de acción orientados a reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación, y aumentar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y alineada con los doce principios de la política social establecidos en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En ese contexto, la política social del gobierno de la Delegación Cuauhtémoc se inscribe en el marco de la política social de la Ciudad de México y está plasmada en el Eje 1, Igualdad, Equidad Social y Cultura del Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015 en donde se establece como objetivo “consolidar los programas sociales, priorizando la inclusión social, la equidad y la corresponsabilidad ciudadana, el desarrollo comunitario, la atención de la vivienda, **los servicios educativos**, las actividades educativas y deportivas, los servicios médicos, la atención a la infancia, a la mujer, a la juventud y a los adultos mayores, así como actos de cultura cívica, determinando sus lineamientos, autorizando su ejecución y programando su realización”.

En el Cuadro siguiente se presenta el análisis de la contribución del Programa Social “El Corazón de México Educa” a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Principios de la Ley de Desarrollo Social** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa** |
|
| 1. UNIVERSALIDAD | La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes. | El Programa tiene cobertura universal, dirigido a jóvenes de 15 a 19 años que deseen continuar o concluir sus estudios de educación media superior.Entre los requisitos y procedimientos de acceso se establece que los beneficiarios deberán de habitar en la demarcación de la Delegación Cuauhtémoc. **(ROP 2015)** |
| 2. IGUALDAD | Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales. | En la Introducción, inciso c) Diagnóstico, de las Reglas de Operación 2015 del Programa “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Educación Media Superior” se precisa que la población potencial entre 15 y 19 años a atender en este Programa es de 31,948 y representa el 5.9 % del total de la población de la Delegación (INEGI. Encuesta Intercensal 2015) y se destacan los principales aspectos detectados que orillan a los jóvenes a abandonar sus estudios. A través de éste Programa se busca apoyar económicamente a jóvenes de 15 a 19 años con una beca que cubra el gasto de la inscripción, colegiaturas, útiles escolares, uniformes y credenciales, en una de las instituciones de educación media superior con las que la Delegación Cuauhtémoc tenga firmados convenios de colaboración, con el propósito de que los jóvenes no abandonen sus estudios por razones económicas. |
| 3. EQUIDAD DE GÉNERO | La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo. | El Programa se propone apoyar a jóvenes de 15 a 19 años en igualdad de género, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación media superior de calidad a los jóvenes que vivan en la Delegación Cuauhtémoc. **(ROP 2015)** |
| 4. EQUIDAD SOCIAL | Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. | En atención a la **Meta 1** de las Reglas de Operación del Programa, se establecieron mecanismos e instrumentos para garantizar que todos los jóvenes de la demarcación entre 15 y 19 años accedan a la educación media superior, apoyando principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual. **(ROP 2015)** |
| 5. JUSTICIA DISTRIBUTIVA | Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. | Las ROP del Programa establecen que éste atenderá prioritariamente a personas en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente se implementaron programas de atención a grupos vulnerables enfocados al fomento de desarrollo de sus capacidades, su cultura cívica y al impulso de la educación media superior, particularmente a aquellos que por falta de recursos económicos abandonan sus estudios. |
| 6. DIVERSIDAD | Reconocimiento de la condición pluricultural y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades. | Atendiendo a lo que se establece en la fracción **III.-Metas físicas** de las Reglas de Operación del Programa, se atenderá prioritariamente a las personas que se encuentren en mayores condiciones de pobreza, exclusión, desigualdad social, marginación y discriminación, por su condición económica, ámbito territorial y necesidades. |
| 7. INTEGRALIDAD | Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos. | En atención a lo que se establece en la fracción **V. Estrategias, de la Política Pública Delegacional del Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015,** los principios básicos de la planeación del Programa, atienden las bases y mecanismos que promueven y garantizan la coordinación efectiva con el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, además del principio de correspondencia en el diseño e implementación de instrumentos de planeación del desarrollo, para ello, éste Programa esta articulado con los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México relacionados con la educación y atención a grupos vulnerables y se alinea con los objetivos estratégicos de la política de desarrollo social delegacional establecidos en las Líneas Programáticas: Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social; Educación; Seguridad Alimentaria y Nutrición; Atención a Sectores Vulnerables; Deporte y Participación Ciudadana, para atender de manera integral los derechos sociales y necesidades de los ciudadanos. **(PDDC y ROP)** |
| 8. TERRITORIALIDAD | Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano. | El Programa se diseño para atender a los jóvenes de 15 a 19 años que viven en la demarcación y que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones públicas de enseñanza media superior. El Programa cumple con este principio ya que se han establecido convenios de colaboración con instituciones de enseñanza media superior ubicadas en la Delegación, donde son atendidos los jóvenes que solicitan la beca. |
| 9. EXIGIBILIDAD | Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente. | En la fracción VIII de las Reglas de Operación del Programa se establecen los mecanismos de exigibilidad con que cuenta la población en caso de considerarse excluidos del Programa, acudiendo en primera instancia a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social de la Delegación y en caso de no estar de acuerdo con la resolución que ésta emita, podrá acudir en segunda instancia a la Procuraduría Social del Gobierno de la Cd. de México. **(ROP 2015)** |
| 10. PARTICIPACIÓN | Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello. | En la fracción IX de las Reglas de Operación del Programa se establece el mecanismo de participación de los beneficiarios en la evaluación del Programa a través de encuestas en las que se medirá el grado de satisfacción ciudadana de los beneficiarios. En la fracción X se establece el mecanismo de participación social, a través de jornadas informativas y en los recorridos del Jefe Delegacional. **(ROP 2015)** |
| 11. TRANSPARENCIA | La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información. | El principio de transparencia se cumple toda vez que las acciones del programa y su avance se actualizan trimestralmente y se dan a conocer en el portal de transparencia de la Dirección General de Desarrollo Social en la página web de la Delegación. Las Reglas de Operación del Programa se publicaron para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015.Los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa “Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” a cargo de la Delegación Cuauhtémoc operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 se publicaron para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 122 del 30 de junio de 2015.Los padrones de beneficiarios del Programa para el año 2015 se publicaron para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de marzo de 2016.Las bases para dar a conocer los requisitos para ser beneficiario de este Programa se da a conocer a través de Convocatorias exhibidas en diferentes puntos de las colonias de la Delegación, que para tal efecto emitan las direcciones territoriales de la misma. **(ROP 2015)** |
| 12. EFECTIVIDAD | Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes. | La Delegación Cuauhtémoc tiene colonias y zonas con alto índice de marginación, cuya población se encuentra en condición de vulnerabilidad, particularmente los jóvenes de entre 15 y 19 años que por esa condición están en riesgo de no continuar sus estudios, esta población es a la que prioritariamente esta enfocada el Programa que consiste en una beca que cubra los gastos de inscripción, colegiaturas, uniformes, útiles escolares y libros, con el propósito de que no abandonen sus estudios por razones económicas.Durante el Ejercicio 2015 se otorgaron 250 becas, 134 para estudiantes del primer semestre de bachillerato y 116 para estudiantes del tercer semestre de bachillerato.En la primera etapa se dispersaron $2’680,000 y en la segunda $4’820,000, para un total de $7’500,000, que fue el monto autorizado para este Programa. |

**III.1.3. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación**

En la siguiente Matriz de Contingencias se presenta la valoración del diseño de las Reglas de Operación del Programa Social “El Corazón de México Educa” de acuerdo con los aspectos solicitados en los 11 apartados más la introducción de los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | 1 | En el Diagnóstico no hay claridad en la presentación de la población estimada. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa  | 3 | La unidad responsable del Programa es la Dirección de Equidad Social a través de la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social, como se establece en el punto I de las ROP. |
| II. Objetivos y Alcances | 3 | Los objetivos general y particulares se alinearon con los resultados operativos que se esperaban a través de las acciones del Programa. |
| III. Metas Físicas | 3 | Se alanzaron las metas físicas establecidas en el punto III de las ROP al otorgarse las 250 becas escolares previstas. |
| IV. Programación Presupuestal | 1 | En el punto IV de las ROP se presenta el presupuesto autorizado para las transferencias monetarias de este Programa, por un monto de $7'500,000, dispersándose en el primer semestre $2’680,000 y en el segundo $4’820,000. De acuerdo al calendario establecido en las ROP no se cubrieron a tiempo los pagos de inscripción y colegiaturas de los beneficiarios. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | 3 | El acceso de la población al Programa si obedeció a lo establecido en las ROP Los procedimientos de acceso estuvieron claramente definidos y las áreas responsables los ejecutaron de forma adecuada. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 3 | Los procedimientos de instrumentación del Programa: difusión, acceso, registro, operación, supervisión y control y evaluación, se implementaron adecuadamente para ofrecer a los beneficiarios de manera eficiente y eficaz los bienes del Programa. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | 3 | Se cumplieron con los protocolos para cumplir con el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana con el Programa. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 3 | Se cumplió con el mecanismo establecido para la exigibilidad del Programa. |
| IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | 2 | Enel punto IX de las ROP y de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, la evaluación interna del Programa estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad Social conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., no obstante que dichos Lineamientos establece en el punto 3. que el personal de las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o áreas afines, de la instancia responsable de los programas evaluados, pero ajeno a su operación, es a quien corresponde elaborar las evaluaciones. |
| X. Formas de Participación Social | 3 | Se cumplió con el procedimiento establecido en las ROP para las formas de participación social. |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | 1 | En el punto XI de las ROP se señalan únicamente dos programas sociales con los que se articula el Programa "Becas Escolares", cuando hay más programas federales y locales con los que éste Programa estaría articulado. No se especificó como se articuló el Programa "Becas Escolares" con los otros programas. |

Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se Incluyó (0)

**III.1.4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

En el siguiente Cuadro se exponen los derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del Programa Social “El Corazón de México Educa” en el marco de lo que establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social (incluyendo referente normativo)** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| Derechos Económicos, Sociales y Culturales | Beneficiar con una beca escolar a jóvenes de 15 a 19 años que vivan en la demarcación y que no pudieron ingresar a alguna institución pública, para que continúen sus estudios en una institución de enseñanza media superior con las que la Delegación Cuauhtémoc, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, tenga convenios de colaboración, contribuyendo con ello a disminuir el número de deserciones escolares por falta de recursos económicos. | Sí. Fueron incorporados en las Reglas de Operación 2015 del Programa Social "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior". Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I del 30 de Enero de 2015. |
| Derecho a la Educación |
| A través del cumplimiento a:* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3o y 4o párrafo noveno.
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: Artículo 1, fracción II.
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: Artículo 4o. Fracción III.
 |
|  |

En el siguiente Cuadro se presenta un análisis, enunciado y justificando la alineación y contribución del Programa Social “El Corazón de México Educa” con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción) y el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa (General y Delegacional)** | **Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)** | **Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2015 | Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo. | La política social del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc tiene como principios básicos: la equidad social, la inclusión, la protección y la justicia social de los sectores más vulnerables. El Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Desarrollo Social tiene como misión: "Acordar y coordinar una política social incluyente, comprometida e igualitaria, proveyendo diversos beneficios sociales para los ciudadanos, consolidando la calidad de los servicios y de las actividades institucionales, generando corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo integral de cada habitante de la demarcación".... y tiene como objetivo "Establecer y consolidar los programas sociales..., priorizando la inclusión social, equidad y corresponsabilidad ciudadana, los servicios educativos....determinando sus lineamientos, autorizando su ejecución y programando su realización." Derivado de lo anterior, el Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc implementó en 2015 el Programa Social "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior" para apoyar con una beca escolar a jóvenes de 15 a 19 años, en igualdad de género, que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones públicas de educación media superior, para cubrir el costo de inscripción, colegiaturas, útiles escolares, libros y uniformes durante todo su ciclo escolar, en alguna de las instituciones de educación media superior con las que la Delegación Cuauhtémoc, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, tengan convenios de colaboración, con el propósito de que jóvenes no abandonen sus estudios por razones económicas. Sí | Sí. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior". Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I del 30 de Enero de 2015 |
| Área de Oportunidad: 3. Educación. Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral en la educación media superior. En el Distrito Federal, para el fin del ciclo 2013-2014, se tuvo una eficiencia terminal del 57% y una deserción de 18.5% en educación media superior (SEP. Encuesta Nacional de Deserción en Educación Media Superior, 2014), siendo esta la segunda más alta en el país después de Nuevo León. |
| Objetivo 2: Aumentar la equidad en el acceso a la educación media superior, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas con desventaja y condiciones de vulnerabilidad. |
| Meta 1: Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación media superior. |
| Líneas de acción: Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación media superior, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación media superior entre los jóvenes de 15 a 19 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc. |
| Meta 2: Aumentar la cobertura y abatir especialmente la deserción escolar en el nivel de educación media-superior. |
| Líneas de acción: Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en el nivel de educación media superior, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género y criterios de inclusión social. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa (General y Delegacional)** | **Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)** | **Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015 | **III. La Situación Actual de la Delegación** | El Programa Social "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior" tiene como propósito otorgar becas escolares a jóvenes de 15 a 19 años que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones de públicas de nivel medio superior y que vivan en la demarcación, a efecto de que esos jóvenes no abandonen sus estudios por razones económicas y disminuir con ello los índices de deserción escolar en nivel medio superior.  | Sí. Reglas de Operación del Programa Social "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior". Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I del 30 de Enero de 2015. |
| 1. Diagnóstico Territorial 4. Diagnóstico Social  |
| **4. Diagnóstico Social** |
| 4.1 Marginación: La marginación como fenómeno estructural se manifiesta en la dificultad para propagar el progreso técnico y en la exclusión de grupos sociales, del proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios. |
| 4.3 Educación: La población de 15 a 19 años en la Delegación representa el 4.91% de la población de la Ciudad de México en ese rango de edad (INEGI. Encuesta Intercensal, 2015), ello representa un gran compromiso en el apoyo a la educación media superior, principalmente si consideramos que la población de más de 15 años con educación media superior en la demarcación es el 6.21% del total de población de más de 15 años de la Ciudad de México, lo que abre un amplio rango de necesidades y demandas educativas que atender entre los jóvenes mayores de 15 años, dirigidas entre otras cosas a evitar la deserción en el nivel de bachillerato. |
| Esta demarcación concentra el 6.21% de alumnos egresados de educación media superior de la Ciudad de México, porcentaje que evidencia el uso intensivo de servicios educativos hacia este sector escolar y el compromiso de crear condiciones para que los jóvenes egresados de secundaria tengan las condiciones educativas y de servicios para integrarse al nivel bachillerato, por lo que es de tener en cuenta que en nuestras manos está la gran responsabilidad de dirigir los esfuerzos de gobierno a atender los jóvenes que son el futuro de nuestra sociedad. |
| VII. Metas Generales |
| **1. Igualdad, equidad social y cultural** |
| c) El Programa de Educación: la educación es el proceso social más importante para generar capacidades y habilidades en materia de equidad y desarrollo de los seres humanos y en la comunidad. Es sin duda uno de los derechos sociales más importantes y toca al gobierno delegacional impulsar acciones para garantizar su cumplimiento. |
| **VIII. Líneas Programáticas del Gobierno Delegacional** |
| **1. Igualdad, equidad social y cultural** |
| El programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social tiene como línea de acción: a)…otorgar becas escolares a jóvenes de 15 a 19 años que vivan en la demarcación y que deseen continuar sus estudios de bachillerato. |
| El programa de Educación tiene ocho líneas de acción: a) Programas de estímulos y acciones de inclusión continuando con los programas de becas escolares a nivel medio superior….. |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Social “El Corazón de México Educa”, plasmados en sus Reglas de Operación, se presenta un análisis descriptivo del problema atendido por el Programa, que permita conocer con claridad la necesidad social existente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | Bajo nivel de ingreso de familias que viven en la Delegación Cuauhtémoc, lo que no les permite cubrir sus necesidades básicas, entre ellas el gasto escolar de los hijos que están por cursar o que cursan educación media superior, situación que los puede orillar a desertar de sus estudios y colocarlos en una situación de vulnerabilidad y desigualdad social |
| Población que padece el problema | Jóvenes de 15 a 19 años que deseen continuar sus estudios de bachillerato y que vivan en la Delegación Cuauhtémoc. En 2015 la población total de la Delegación Cuauhtémoc fue de 532,553 personas, de las cuales 31,948 están en un rango de edad de 15 a 19 años (5.9% de la población total) y, de éstos, se estima que aproximadamente 6,800 (21.3% del total de la población total de ese rango de edad) viven en familias con bajo nivel de ingreso, esta población es a la que se dirige principalmente el Programa Social "Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior". (Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015) |
| Ubicación geográfica del problema | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc, particularmente en las cinco Unidades Territoriales con alto grado de marginación: Atlampa, Centro Norte, Centro Oriente, Centro Sur y Valle Gómez. El Programa atiende principalmente a jóvenes de las colonias Centro, Doctores, Guerrero, Morelos y Obrera |

En el Cuadro siguiente se presentan los indicadores relacionados con el problema social que atiende el Programa Social “El Corazón de México Educa”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)** |
| **Investigación de Gabinete:** |   |   |
| INEGI: Encuesta Intercensal 2015  | Número de población | Delegación Cuauhtémoc: 532,553 personas en 2015  |
| INEGI: Encuesta Intercensal 2015  | Número de población | Delegación Cuauhtémoc: 31,948 personas entre 15 y 19 años de edad en 2015 (5.9 % de la población total ) |
| INEGI: Encuesta Intercensal 2015  | Número de población | Delegación Cuauhtémoc: 6,800 personas en 2015 entre 15 y 19 años de edad (21.3% de la población total) que viven en familias con bajo nivel de ingreso. |
| INEGI: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2015 | Número  | Delegación Cuauhtémoc: Unidades Habitacionales de carácter popular: 1,913 |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Evolución del IDS CDMX 2005- 2015 | Índice de Desarrollo Social | Delegación Cuauhtémoc: Valor del IDS 2015: 0,8900  Estrato: Medio |
| EVALUA CDMX. Medición de la Pobreza en el Distrito Federal, 2014 | Porcentaje | Distrito Federal: 2014Población en situación de pobreza: 28.37% Población vulnerable por ingresos: 8.01% Población con al menos una carencia social: 56.33% Rezago educativo: 8.84% Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: 8.20% Población con ingreso inferior a la línea de bienestar: 36.38% |
| SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras Ciclo Escolar 2013-2014 | Número  | Delegación Cuauhtémoc: 2013-2014Escuelas: 849 Alumnos: 201,066 Docentes: 15,573 |
| **Información de Campo:** |   |   |
| Encuestas |   | No se realizaron |
| Entrevistas |   | No se realizaron |

A partir de la identificación de las causas que originan el problema social y los efectos producidos por el problema social que busca atender el Programa, se presenta la siguiente valoración de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social “El Corazón de México Educa”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | 2 | No se describe con claridad el problema social que va a atender el Programa. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | 1 | En el punto c) Diagnóstico, de las ROP únicamente se señala que la población de entre 15 y 19 años en la Delegación Cuauhtémoc constituyen un 5.9% del total de la población y es la próxima a ingresar en el sector económico a mediano plazo. |
| Identificación de la población que padece la problemática | 1 | En el punto II.- Objetivos y Alcances. Objetivo General de las ROP, se señala únicamente que se otorgaran becas escolares a jóvenes de 15 a 19 años, en igualdad de género, que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que no lograron ingresar a algunos de los planteles públicos de educación media superior. |
| Ubicación geográfica del problema | 2 | Se señala de manera genérica en el punto c) Diagnóstico, de las ROP, en donde se señala que se otorgaran becas escolares a jóvenes de 15 a 19 años residentes en la Delegación Cuauhtémoc para que continúen sus estudios de bachillerato en alguno de los de planteles de educación media superior con los que la Delegación Cuauhtémoc tenga suscritos convenios de colaboración. |
| Descripción de la causa del problema | 0 | No se describen las causas del problema que busca atender el Programa Social. |
| Descripción de los efectos del problema | 0 | No se describen los efectos del Programa. |
| Línea base | 0 | No se construyó en las ROP la Línea Base del Programa Social. |
| Satisfactorio (3), Parcial (2), No satisfactorio (1), No se incluyó (0) |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

En el Cuadro siguiente se presenta una valoración de la actuación del Programa y el alcance de su población objetivo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Poblaciones | Descripción | Datos Estadísticos |
| Universo | Es la población total entre 15 y 19 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc. | 31,948 |
| Potencial | Es la población total de jóvenes entre 15 y 19 años que viven en familias de bajo nivel de ingreso en la Delegación. | 6,800 |
| Objetivo | Es la población que el Programa tiene considerado atender en 2015. | 250 |
| Atendida | Es la población beneficiaria que fue atendida por el Programa, recibiendo la beca para cubrir los pagos de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares. | Alumnos de Primer Semestre: 134Alumnos de Tercer Semestre: 116 |

Con base en el análisis anterior, se presenta la siguiente valoración de la cobertura del Programa Social “El Corazón de México Educa”.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron los siguientes aspectos:** | **Extracto de las ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| Población Potencial | Es la población total de jóvenes entre 15 y 19 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc. | La población de entre 15 y 19 años en la Delegación Cuauhtémoc constituyen el 5.9 % del total de la población. | 2 | Jóvenes entre 15 y 19 años que viven en la demarcación y que no pudieron ingresar a alguno de los planteles públicos de educación media superior, son a los que se enfoca este Programa. |
| 31,948 |
| Población Objetivo | Es la población que el Programa tiene considerado atender en 2015. | Objetivo General. Entregar 250 becas escolares a jóvenes de entre 15 y 19 años que deseen continuar sus estudios de bachillerato. | 2 | Las ROP 2015 consideran entregar 250 becas escolares durante ese año, que representan el 0.78% de la población potencial de jóvenes entre 15 y 19 años y el 3.7% de los 6,800 que enfrentan problemas económicos para continuar sus estudios de educación media superior. Los apoyos están limitados al presupuesto asignado. |
| 250 |
| Población Atendida | Es la población beneficiaria que fue atendida por el Programa recibiendo la beca escolar. | No se incluyó | 0 | No se incluyó en las ROP 2015 a la población atendida por el Programa, ya que estas se presentaron el 30 de enero de 2015. |
| Alumnos de Primer Semestre: 134Alumnos de Tercer Semestre: 116 |
| Valoración: Satisfactorio (3); Parcial (2); No satisfactorio (1); No se incluyó (0) |

**IIII.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III. 4.1. Resumen Narrativo**

A partir del análisis del Árbol de Objetivos y el Árbol de Acciones, se presenta un resumen narrativo del Programa Social “El Corazón de México Educa”, en el que se describen su fin, su propósito, sus componentes y las actividades a realizar.

En el siguiente cuadro se muestran, en base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los indicadores de cumplimiento de metas asociados a los objetivos que se utilizan para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Descripción** | **Objetivo** |
| Fin | Otorgar becas escolares a jóvenes de 15 a 19 años de la demarcación que deseen continuar sus estudios o estén estudiando en el nivel medio superior en los planteles de educación media superior con los que tenga la Delegación Cuauhtémoc convenios de colaboración. | Contribuir a disminuir la tasa de deserción escolar en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc. |
| Propósito | Que los jóvenes de 15 a 19 años puedan acceder a la educación media superior, evitar la deserción para que concluyan sus estudios en el plazo de tres años establecido para este nivel de estudios e incrementar con ello el número de egresados. | Contribuir a que los estudiantes de nivel medio superior no abandonen sus estudios por cuestiones económicas y/o familiares y concluyan su educación media superior obligatoria en el plazo establecido para ello. |
| Componente | Beca escolar que cubra el costo de la inscripción, colegiaturas y gastos escolares otorgada a los estudiantes de educación media superior que estén en un rango de edad de 15 a 19 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones públicas de educación media superior. | Pagar a la institución de educación media superior con las que tenga la Delegación convenios de colaboración, el costo de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares como uniformes, útiles, libros y credenciales para cada beneficiario. |
| Actividades | * Difusión del Programa
* Elaboración de la Convocatoria de ingreso al Programa
* Elaboración y actualización del Padrón de Beneficiarios
* Dispersión mensual de las Becas Escolares
* Seguimiento de los beneficiarios a través de visitas domiciliarias
 | * Publicación y exhibición de la Convocatoria del Programa en puntos estratégicos de la demarcación
* Publicación del Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX
* Recibir Solicitudes
* Verificar Documentación
* Actualizar Base de Datos
* Dispersar los recursos
 |

**III.4.2. Matriz de Indicadores del Programa Social “El Corazón de México Educa”**

A partir de los objetivos de fin, propósito, componentes y actividades, establecidos en el Resumen Narrativo, establecemos los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del Programa Social “El Corazón de México Educa”, señalando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, la fórmula de cálculo, la unidad de medida y los medios de verificación (fuentes de información).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo**  | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Tipo de Indicador** | **Unidad de Medida** | **Medios de Verificaci-ón** | **Supuestos** |
| **Fin** | Contribuir a disminuir la tasa de deserción escolar en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc | Tasa de variación anual | Total de egresados año t -1 x 100Total de egresados año t-1 | Eficacia | Porcentaje | SEP. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.*Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, 2015*. | Mejoría en la situación económica del país.Aumento del presupuesto en educación.Mejora del salario mínimo.Aumentar el poder adquisitivo de las familias de bajos ingresos |
| **Propósito** | Contribuir a que los estudiantes de nivel medio superior no abandonen sus estudios por cuestiones económicas y/o familiares, para que concluyan su educación media superior obligatoria, mejorando el ingreso de sus familias | Tasa de eficiencia terminal | Egresados año t\_\_\_ x 100Total de inscritos año t | Eficiencia | Porcentaje | SEP. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, 2015*. | Mejoría en la situación económica del país.Aumento del presupuesto en educación.Mejora del salario mínimo.Aumentar el poder adquisitivo de las familias de bajos ingresos |
| **Componen-tes** | Otorgar unabeca escolar a los beneficiarios, que cubra los costos de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares. | Porcentaje de personas beneficiadas | Becas otorgadas mes t x 100Total de becas mes t | Calidad | Porcentaje | Subdirección de Administra-ción de Desarrollo Social. *Informe* | Que deserten los beneficiarios antes de concluir sus estudios |
| **Actividades** | Dispersar los recursos en las instituciones de educación media superior con las que la Delegación tenga convenios de colaboración. | Porcentaje de recursos entregados | Dispersiones realizadas mes t x 100Total de recursos mes t | Eficacia | Porcentaje | Subdirección de Administración de Desarrollo Social. *Informe* | Que las instituciones de educación media superior no reciban los recursos en tiempo |

**III.4.3. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

En el siguiente cuadro se presenta la Evaluación de Diseño del Programa Social “El Corazón de México Educa”, que consiste en evaluar la consistencia y lógica interna del Programa, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos , estrategias y metas del Programa Social “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior”.

Utilizando la Metodología del Marco Lógico, se verificó la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades Componentes Propósito Fin) y relacionamos éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del Programa (los supuestos).En base a lo anterior, en el siguiente cuadro se contrasta la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y, por otro lado, la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente Evaluación Interna.

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** |
| **Matriz de Indicado-res 2015** | **Matriz de Indicadores Propuesta** | **Propuesta de Modificación** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | 2 | 2 | Indicar los índices de eficiencia terminal y vincularlo con el apoyo económico del programa a los beneficiarios. |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente | 2 | 2 | Precisar de manera específica las actividades a realizar para lograr cada propósito. |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | 3 | 3 |   |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | 1 | 1 | Realizar encuestas para tener un referente sobre el impacto del Programa en la población objetivo y si esta mejoró su condición socio-económica con el Programa. |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | 2 | 2 | Identificar a la población objetivo por rango de edad y colonia |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 3 | Indicar los índices de deserción escolar por grado académico y sus causas. |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 3 |   |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | 2 | 2 |   |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 3 |   |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | 2 | 3 | Señalar el índice de eficiencia terminal y vincularlo con el apoyo económico que otorga el programa a los beneficiarios. |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 2 | Señalar que actividades están fuera del control del programa |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | 2 | 3 |   |
| Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se Incluyó (0) |

**III.4.4. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social “El Corazón de México Educa” (Lógica Horizontal)**

En el siguiente Cuadro se presenta un comparativo de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 con la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente Evaluación Interna del Programa.

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto**  | **Valoración** |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores Propuesta** | **Propuesta de Modificación** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin | 1 | 3 | Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de deserción escolar en los distintos grados de la educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito | 1 | 3 | Realizar encuestas que permitan medir el impacto del apoyo económico del Programa en las familias de bajo nivel de ingreso |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | 2 | 3 | Establecer mecanismos de coordinación entre el área ejecutora del programa y el área de finanzas para que se entreguen los apoyos económicos en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior" |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades  | 2 | 3 |   |
| Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se incluyó (0) |

En los cuadros siguientes se presenta la valoración de cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente Evaluación Interna del Programa Social “El Corazón de México Educa”, en donde:

A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador. C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella. D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicadores de Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Fin | NO | SI | NO | SI | NO | SI | Describir las variables de la fórmula de cálculo |
| Propósito | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Realizar la valoración del indicador  |
| Componentes | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Realizar la valoración del indicador  |
| Actividades | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Realizar la valoración del indicador  |
| **Indicadores Matriz Propuesta** | **Valoración del diseño** | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Fin | SI | SI | SI | SI | SI | SI |   |
| Propósito | SI | SI | SI | SI | SI | SI |   |
| Componentes  | SI | SI | SI | SI | SI | SI |   |
| Actividades | SI | SI | SI | SI | SI | SI |   |

**III.4.5. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015**

En el Cuadro siguiente se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Social “´El Corazón de México Educa” 2015 establecida en sus Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F., No. 21, Tomo I del 30 de Enero de 2015, explicando las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | 2 | En el Diagnóstico no hay claridad en la presentación de la población potencial, estimada y beneficiada |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa  | 3 | La de la Subdirección unidad responsable del Programa fue la Dirección de Equidad Social a través de Inclusión y Corresponsabilidad Social, como se establece en el punto I de las ROP |
| II. Objetivos y Alcances | 3 | Los objetivos general y particulares se alinearon con los resultados operativos que se esperaban a través de las acciones del Programa. |
| III. Metas Físicas | 2 | Se alcanzaron las metas físicas establecidas en el punto III de las ROP al otorgarse las 250 becas escolares previstas, 134 beneficiarios del primer semestre y 116 beneficiarios del tercer semestre. |
| IV. Programación Presupuestal | 1 | En el punto IV de las ROP se presenta el presupuesto autorizado para las transferencias monetarias de este Programa, por un monto de $7'500,000.00, De acuerdo al calendario establecido en las ROP no se otorgaron a tiempo las transferencias a los beneficiarios. No es posible proporcionar el monto unitario, ya que éste se deposita directamente a las instituciones con las que se tiene convenios de colaboración. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | 3 | El acceso de la población al Programa si obedeció a lo establecido en las ROP Los procedimientos de acceso estuvieron claramente definidos y las áreas responsables los ejecutaron de forma adecuada. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 3 | Los procedimientos de instrumentación del Programa: difusión, acceso, registro, operación, supervisión y control y evaluación, se implementaron adecuadamente para ofrecer a los beneficiarios de manera eficiente y eficaz los bienes del Programa. Se precisan con claridad los requisitos de acceso. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | 3 | Se cumplieron con los protocolos para cumplir con el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana con el Programa. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 3 | Se cumplió con el mecanismo establecido para la exigibilidad del Programa. |
| IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | 2 | En el punto IX de las ROP y de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, la evaluación interna del Programa estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad Social conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., no obstante que dichos Lineamientos establece en el punto 3. que el personal de las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o áreas afines, de la instancia responsable de los programas evaluados, pero ajeno a su operación, es a quien corresponde elaborar las evaluaciones. |
| X. Formas de Participación Social | 0 | No se establecen en la ROP las formas de participación social. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | 2 | En el punto XI de las ROP se señala únicamente algunos programas sociales afines al Programa "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior", cuando hay más programas federales y locales con los que éste Programa estaría articulado. No se especificó como se articuló el Programa con los otros programas. |

Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se incluyó

**III.4.6. Análisis de los Involucrados**

En el Cuadro siguiente se indica cuál es el apoyo u oposición al Programa Social “El Corazón de México Educa” por parte de los involucrados; se define la fuerza de acuerdo al involucrado, relacionando el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del Programa; y se establece el grado de involucramiento que se tenga con el Programa, es decir, la importancia que el involucrado le da al Programa.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Agente participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo se percibe el problema** | **Poder de influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer (oportunidades)** |
| Beneficiarios | Jóvenes de 15 a 19 años que deseen continuar o concluir su educación media superior y sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc.  | Acceder a una beca escolar que cubra el costo de inscripción, colegiaturas, libros, útiles, uniformes y credenciales durante todo el ciclo escolar de bachillerato hasta la conclusión del mismo, con el propósito de que no abandonen sus estudios de educación media superior por razones económicas y/o familiares. | La falta de oportunidades para ingresar a una de las escuelas públicas de nivel medio superior por falta de espacios en las mismas, así como el riesgo de abandonar sus estudios por cuestiones económicas. | Alto. Cuenta con la Ley de Desarrollo Social para el D.F., y las Reglas de Operación de este Programa, en donde les garantizan el derecho a recibir apoyos económicos a estudiantes miembros de una familia de bajo nivel de ingreso. | Difusión: Insuficiente, ya que son el propio beneficiario o sus padres o tutores los que se enteren de la existencia del Programa.Desinterés de los jóvenes para continuar sus estudios de bachillerato. No se realizan los depósitos en tiempo. Oportunidad. Que los apoyos lleguen oportunamente a los beneficiarios. |
|  |  |  | los jóvenes egresados de nivel secundaria a continuar sus estudios. | calidad de vida de los beneficiarios del Programa. |  |
| Promotor | Gobierno de la Ciudad de México | Es responsable de coordinar con las Delegaciones los proyectos y acciones en materia de Desarrollo Social e incluir en el Presupuesto de Egresos de la CDMX, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Delegacionales en la materia para atender a los grupos vulnerables fomentando la igualdad y la inclusión entre los ciudadanos para mejorar sus niveles de bienestar. | La falta de espacios en las instituciones públicas de educación media superior y el bajo nivel de ingresos de las familias para poder pagar escuelas privadas a sus hijos, son un obstáculo para que los jóvenes egresados del nivel de secundaria continúen con sus estudios de bachillerato, lo que genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la Ciudad. | Alto: Es el rector y coordinador de las políticas de desarrollo social en la Ciudad de México | Insuficiencia presupuestal para atender a un mayor número de estudiantes en situación de vulnerabilidad para que continúen sus estudios de educación básica. |
| Responsable del Programa | Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc | Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar en situación de vulnerabilidad no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. | La falta de espacios en las escuelas públicas de enseñanza media superior y de recursos económicos de familias de bajos ingresos, limita la posibilidad de que sus hijos accedan a la educación media superior o que abandonen sus estudios.  | Alto. Es la autoridad responsable de la adecuada administración de los recursos destinados a los beneficiarios del Programa de forma eficaz y eficiente, así como de direccionar el desempeño operativo de éste. | Inadecuados canales de difusión del Programa para permitir que la población objetivo se entere y sea atendida. Retraso en la entrega de los apoyos |
| Financista | Asamblea Legislativa de la Ciudad de México | Autorización del presupuesto al Gobierno de la Delegación. Distribuir y vigilar el uso eficiente de los recursos destinados a los programas de desarrollo social en la demarcación | Estudiantes de educación básica que viven con familias de bajos ingresos, lo que los pone en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, lo que genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la Ciudad de México. | Muy alto: Es la responsable de las directrices de la política social en la Ciudad de México y de autorizar el presupuesto para los programas sociales en la Ciudad. | Insuficiencia presupuestal para atender a los estudiantes de educación media superior que no pudieron ingresar a alguna de las escuelas públicas de nivel bachillerato. Desvío de los objetivos de los programas sociales por intereses partidarios o de grupos. |

**III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

En el Cuadro siguiente se analiza si los programas sociales, a nivel federal y local, operados en la Ciudad de México, presentan complementariedades o coincidencias con el Programa Social “El Corazón de México Educa” respecto al problema social que se atiende y/o la población objetivo y beneficiaria.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o Servicios que otorga** | **Complementa-riedad o Coincidencia** | **Justificación** |
| PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F., 2015 | Gobierno de la CDMX a través del Instituto de Educación Media Superior | Incentivar el desempeño académico de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la CDMX, para que estén en posibilidad de concluir satisfactoriamente el ciclo d bachillerato en tres años, contribuyendo a incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares de acuerdo a la normatividad vigente, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual; que consiste en una beca equivalente a medio salario mínimo general vigente en la CDMX. | Estudiantes regulares que estudien en el Instituto de Educación Media Superior del D.F. | Las becas son apoyos monetarios que se entregan mensualmente a estudiantes del IEMS, consistente en un monto equivalente a medio salario mínimo general vigente en la CDMX durante los 6 meses del ciclo escolar semestral.  | Complementario | Los 20 planteles del sistema de bachillerato del Gobierno de la CDMX están distribuidos e estratégica-mente en zonas de alta marginación en la CDMX, que se caracte- rizan por albergar una población estudiantil que por sus condiciones económicas cada vez tienen menos posibilidad real de acceder a la educación media superior, por ello, se estableció por Decreto de Ley, el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en la CDMX, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno de la CDMX. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o Servicios que otorga** | **Complementariedad o Coincidencia** | **Justificación** |
| Programa “Prepa Sí” | Gobierno de la Cd. México a través del Fideicomiso Público denominado Educación Garantizada del D.F.  | Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la CDMX que cursan el bachillerato en instituciones públicas en la CDMX, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del Programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año de instituciones de educación superior públicas en la CDMX. | Estudiantes de nivel medo superior que estudien en las escuelas públicas de la CDMX durante cada ciclo escolar y que residan en dicha entidad.  | Entregar un estímulo económico mensual a los alumnos de bachillerato de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo a los alumnos del primer año de educación superior que hayan sido beneficiarios del Programa, para que continúen sus estudios. | Complementariedad | El Programa delegacional “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” es complementario con este Programa ya que atiende a jóvenes de 15 a 19 años residentes de la Delegación Cuauhtémoc que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones públicas de enseñanza media superior. |
| Programa “Prospera Educación” | Gobierno de la Cd. de México a través de PROSPERA D.F | Apoyar a familias de bajo nivel de ingreso de los jóvenes que estudian bachillerato con aptitudes académicas sobresalientes. | Familias de bajo nivel de ingreso de estudiantes de nivel medio superior, que vivan en la CDMX. | Transferencias monetarias. Servicios extraescolares. | Complementariedad | El apoyo se otorga a las madres de los jóvenes estudiantes de nivel medio superior beneficiarios del Programa |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o Servicios que otorga** | **Complementariedad o Coincidencia** | **Justificación** |
| PROSPERA-EDUCACIÓN | Gobierno Federal a través de la SEDESOL-PROSPERA | Otorgar becas educativas a las niñas, niños y jóvenes con apoyos para su educación primaria y secundaria, con la finalidad de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación. | Niñas, niños y jóvenes menores de 18 años que sean integrantes de familias beneficiarias del Programa PROSPERA e inscritos en escuelas de modalidad escolarizada, en grados escolares de 3o. de primaria y 3o. de secundaria. | Las becas son apoyos monetarios que se entregan bimestralmente durante los 10 meses del ciclo escolar. Su monto se incrementa a medida que el grado que se cursa es más alto y, a partir del primer año de secundaria, los montos de los apoyos educativos son mayores para las mujeres, con el objetivo de contribuir a disminuir la brecha de género en materia educativa.  | Complementario  | Con los apoyos monetarios de este Programa federal se busca fomentar la inscripción y asistencia regular a las escuelas públicas de educación básica de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar, así como para concluir sus estudios y contribuir a disminuir la brecha de género en materia educativa. El Programa Delegacional “Becas Escolares” es complementario de este Programa ya que atiende a un rango mayor de estudiantes de edad entre 4 y 14 años, es decir, de preescolar y desde 1o. de primaria. |
| Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Mas Becas Mejor Educación) | Gobierno de la Cd. México a través del DIF-CDMX | Apoyar a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas residentes en la Ciudad de México | Niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y que son vulnerables por carencia social, que no sean derechohabientes de otros programas o reciban algún apoyo similar, que sea otorgado por el Gobierno Federal o de la Ciudad de México.  | Entregar becas escolares y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de derechos humanos y equidad de género. | Complementario | El Programa delegacional “Becas Escolares” es complementario de este Programa ya que atiende a niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 4 a 14 años, inscritos en escuelas públicas y que vivan en familias de bajos ingresos económicos, es decir, vulnerables por carencia patrimonial |
| Programa Niñas y Niños Talento | Gobierno de la Cd. México a través del DIF-CDMX | Apoyar que niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias, para contribuir a su acceso a la creación artística, científica o deportiva. | Niñas y niños de 6 a 15 años de edad vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificaciones de 9 a 10, que estén inscritos en escuelas primarias o secundarias públicas. | Transferencias monetarias. Servicios extraescolares | Complementario |   |

**III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la Ciudad de México**

En base al “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015, en el Cuadro siguiente se justifica si los bienes otorgados (becas) por el Programa Social “El Corazón de México Educa” corresponden a un programa social o a una acción social.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Programa Social** |  | **Acción Social** |
| El Programa Social Inclusión ”Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos y Sociales asociados a las personas en condiciones de vulnerabilidad, para que accedan a la educación media superior con calidad, asegurando la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes de 15 a 19 años en nivele de bachillerato. |  |   |
| Este Programa es de transferencias monetarias a través de becas escolares para los jóvenes de 15 a 19 años que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones públicas de educación media superior o que están cursando sus estudios en alguno de los planteles de educación media superior con los que la Delegación tenga convenios de colaboración. |  |   |
| De acuerdo al *Informe del Desarrollo en México* (PUED-UNAM, 2016) “el ingreso laboral promedio de 2 de cada 3 personas que trabajan se ubica por debajo de 2,400 pesos al mes, cantidad insuficiente, si se trata de atender las necesidades de una familia, considerando que el valor de la canasta básica por persona es de 1,335 pesos mensuales”, por ello, el Programa busca contribuir a atenuar problemas de origen estructural que determinan condiciones de vida y bienestar social precarios en los hogares de los beneficiarios del Programa, otorgando una beca monetaria que cubra los costos de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares con el propósito de que los jóvenes de entre 15 y 19 años continúen y concluyan sus estudios de educación media superior y no abandonen sus estudios por cuestiones económicas.  |  |   |
| El Programa Social ”Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior” se diseñó en base a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I del 30 de enero de 2015; en la identificación de una población objetivo de 250 estudiantes de bachillerato de 15 a 19 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc; y prospectivas de resultados esperados: erradicar la deserción escolar en educación media superior por cuestiones económicas y/o familiares. |  |   |
| La visión del Programa es de mediano plazo, ya que el apoyo económico a través de una beca escolar para los beneficiarios se prevé para los tres años que dura la educación media superior. |  |   |

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

La Evaluación Interna de la operación del Programa Social “El Corazón de México Educa” busca realizar un análisis sistemático que nos permita valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, nos va a permitir contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del Programa Social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de sus metas y objetivos.

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social “El Corazón de México Educa”**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Formación requerida** | **Experiencia requerida** | **Funciones** | **Sexo** | **Edad** | **Formación de la persona ocupante** | **Experiencia de la persona ocupante** |
|
| Director de Participación Ciudadana | No se establece | No se establece | Implementar mecanismos de participación ciudadana  | M |  62 | Bachillerato  | En actividades sindicales y electorales |
|
| Subdirector de Educación | No se establece | No se establece |   | M | 32  | Bachillerato  | En actividades educativas en la SEP  |
|

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social “Becas Escolares” con su diseño**

En el cuadro siguiente se busca determinar la congruencia de la operación del Programa con sus Reglas de Operación, analizando si se ésta llevando a cabo el Programa tal como se diseñó.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado**  | **Reglas de Operación**  | **Cómo se realizó en la práctica** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
|
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | 3 | 3 | 3 |   |
|
| II. Objetivos y Alcances | 3 | 3 | 3 |   |
| III. Metas Físicas | 3 | 3 | 3 |   |
| IV. Programación Presupuestal | 3 | 3 | 3 |   |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | 3 | 3 | 3 |   |
|
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 3 | 3 | 3 |   |
| VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana | 3 | 3 | 3 |   |
|
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 3 | 3 | 3 |   |
| IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | 3 | 2 | 1 | No se entregó en tiempo |
| X. Formas de Participación Ciudadana | 3 | 3 | 3 |   |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | 2 | 2 | 2 | No hay coordinación  |
| *3 (satisfactorio); 2 (parcial); 1 (no satisfactorio); 0 (no opero)* |

**IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

En el cuadro siguiente se describen los procesos del Programa Social “El Corazón de México Educa” cronológicamente, presentando una descripción del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de los procesos.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso en el Modelo General** | **Nombre del o los procesos identifica-dos como equivalentes** | **Secuen-cia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** |
| Planeación | Programaci-ón y presupuesta-ción | 1 | Establecer metas y objetivos del Programa | Establecer tiempos, recursos humanos y financieros y actividades del Programa | 30 días | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Reglas de Operación del Programa | Suficiencia presupuestal para el Programa. Población objetivo | Solicitud directa al área de finanzas. Encues-tas |
| Difusión | Difusión | 2 | Publicar y difundir la Convocatoria al Programa en puntos estratégicos | Informar e invitar a la población sobre el programa y el procedimiento y requisitos de acceso para su ingreso | 30 días | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Publicaci-ón de la Convoca-toria al Programa | n.a |   |
| Solicitud |   | 3 | El solicitante deberá ingresar su petición por escrito a la Oficialía de Partes de la Dirección General de Desarrollo Social  | Recibir la solicitud y procesar la documentaci-ón comproba-toria para integrar el expediente, con los requisitos solicitados para determinar si el candidato es viable para ingresar al Programa | 15 días | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Dictamen de viabilidad para ingresar al Programa | Documentos del solicitante: Acta de Nacimiento, Identificaci-ón oficial, Comprobante de domicilio, CURP | A través de ventanilla de Oficialía de Partes |
| Incorporaci-ón |   | 4 | Procesar la documentaci-ón comprobato-ria del solicitante | Dictaminar si el solicitante cumple con los requisitos para ser beneficiario del Programa y verificar que haya presentado toda la documentación solicitada, integrándola en un expediente único, completo y sin omisiones e integrarlo al Padrón de Beneficiarios | 7 días | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Padrón de Beneficiarios | Documentos del solicitante: Acta de Nacimiento, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, CURP | A través de ventanilla de Oficialía de Partes |
| Obtención de Bienes y/o servicios |   | 5 | Solicitar suficiencia presupuestal a la Dirección de Finanzas | Recibir Oficio de Suficiencia Presupuestal | 7 días | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnológ-icos | Oficio de Suficien-cia Presupu-estal | Suficiencia presupuestal  | Solicitud mediante Oficio |
|
| Entrega |   | 6 | Notificar al interesado que fue elegido para ser beneficiario del Programa | Entrega del apoyo económico mediante una transferencia económica mensual depositada en la tarjeta que previamente le fue entregada al beneficiario |   | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Pago de la colegiatu-ra a la institución de educación media con la que se tenga firmado un Convenio | n.a | n.a |
| Incidencia |   | 7 | Recibir el escrito de la queja y/o inconformidad dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social | Responder por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad de acuerdo a lo que establece el art. 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal | 5 días | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Escrito de respuesta  | Queja y/o inconformi-dad | A través de ventani-lla de Oficialía de Partes |
| Seguimiento y monitoreo |   | 8 | Visitas periódicas a los beneficiarios del Programa | Reportes mensuales a fin de realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas del Programa, con objeto de mediar el desarrollo e impacto del mismo | n.a | Indetermina-do | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Reportes mensuales | Destino de los bienes entregados. Impacto del beneficio otorgado en el ingreso familiar. | Entrevis-ta a los benefi-ciarios |
|   | **Procesos identifica-dos que no coinciden con el Modelo General** |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|
| (A) Actividad de inicio (B) Actividad de fin ( C ) Tiempo aproximado de duración del proceso (D) Número de servidores públicos que participan ( E ) Recursos financieros (F) Infraestrcutura (G) Productos del Proceso (H) Tipo de información recolectada (I) Sistemas empleados para la recolección de información. n.d (no disponible) n.a (no aplica)  |

En el Cuadro siguiente se enlistan los procesos del Programa Social “El Corazón de México Educa” por orden cronológico, valorando las siguientes características:

1. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
2. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
3. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
4. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
5. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
6. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
7. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
8. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
9. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
10. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
11. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
12. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Proceso** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** | **J** | **K** | **L** | **Observaciones** |
| Planeación | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | El área responsable de la planeación no esta formalmente constituida y no cuenta con personal asignado para cumplir con estas funciones. |
| Difusión | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Solicitud | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Incorporación | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Obtención de Bienes y/o servicios | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | Hay retraso en la entrega de la suficiencia presupuestal  |
|
| Entrega | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | Hay retraso en el pago de la colegiaturas |
| Incidencia | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Seguimiento y monitoreo | 8 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | No hay un seguimiento adecuado del Programa y no hay un área responsable del seguimiento. |
| *3 (sí) 2 (parcial) 1 (no)* |

**IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

Se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Social “El Corazón de México Educa” establecida en sus Reglas de Operación, explicándose la externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel del Objetivo** | **Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Resultados**  | **Externalidades** |
| Fin | Contribuir a que los jóvenes de 18 a 20 años concluyan sus estudios de bachillerato y evitar la deserción escolar en este nivel educativo. | Eficacia | (Becarios autorizados / Becarios programados a autorizar) \* 100 | 100.00% |   |
| Propósito | Otorgar Becas escolares para cursar estudios de educación media superior. | Eficacia | (Número de becas escolares otorgadas / Número de becas escolares programadas a otorgar)\* 100 | 100.00% |   |
| Bienes o servicios | Pago de inscripción y colegiaturas con instituciones de educación media superior con las que la Delegación tenga firmado un Convenio. | Eficacia | (Becas escolares otorgadas / Becas escolares programadas a otorgar) \* 100 | 100.00% |   |
| Actividades | Inscripción del beneficiario a la institución educativa de nivel medio superior, asistencia a la misma y obtener un promedio mínimo de 8.0 | Eficacia | (Número de inscripciones de los beneficiarios autorizadas / Número de inscripciones realizadas) \* 100 | 100.00% |   |

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Social “El Corazón de México Educa”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016** | **Valoración** | **Justificación** |
|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | 2 |  No hay un seguimiento claro del Programa. |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | 2 | No hay un protocolo para recolectar y registrar oportunamente la información. |
|
| Se cuentan con los procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | 2 | No hay procedimiento estandarizados claros |
|
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica. | 1 | No se designaron áreas específicas responsables para calcular los indicadores. |
|
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | 3 |   |
|
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | 2 | No hay un mecanismo de coordinación entre las áreas de monitoreo y las áreas operativas del Programa. |
| *3 (sí) 2 (parcialmente) 1(no)* |

**IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en este apartado, se presenta una valoración general de la operación del Programa Social “El Corazón de México Educa”, justificando en las observaciones, los motivos de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social**  | **Valoración** | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada. | 2 | No se tiene al personal suficiente y no hay perfiles de capacitación que se requieren para la operación adecuada del Programa. |
|
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016. | 3 |   |
|
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | 3 |   |
|
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016 | 3 |   |
|
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | 2 | Falta equipo informático para procesar oportunamente la información, no se tienen los espacios y el personal suficiente. |
|
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | 3 |   |
|
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | 2 | Se cuenta únicamente con las Reglas de Operación. |
|
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras | 3 |   |
|
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado | 2 | Se observan atrasos en los suministros de los recursos, lo que no permite cumplir con las entregas oportunas de los apoyos.  |
|
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada | 1 | No hay un mecanismo de coordinación entre los actores involucrados. |
|
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras | 1 | No se tiene un sistema de monitoreo y seguimiento. |
|
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | 1 | No hay mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social | 2 | El único mecanismo son las encuestas levantadas de la línea base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016 |
|
| *3 (sí) 2 (parcialmente) 1 (no)* |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “EL CORAZÓN DE MÉXICO EDUCA”**

En este Apartado se presenta la Evaluación de la Satisfacción para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa respecto de si se encuentran o no satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados; para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades; y si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno.

El desarrollo de este Apartado consideró los resultados arrojados por el levantamiento de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016, punto IV.3.

Las encuestas se aplicaron a 30 beneficiarios que representan el 12% del total de beneficiarios del Programa y arrojó los siguientes resultados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo Instrumento 2016** | **Resultados (porcentaje de encuestados)** | **Interpretación** |
| **Expectativas** | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas | El apoyo otorgado ayuda a cubrir sus necesidades  | 73.3% - SI 23.3% - NO 3.3%- NC | El apoyo no se ha actualizado en su monto, por lo que casi una cuarta parte de los beneficiarios considera que el apoyo no los ayuda a cubrir sus necesidades. |
| Grado o ponderación antes de recibir el beneficio | ¿Se realizó algún tipo de estudio socio-económico para ingresar al Programa? | 100.0% - SI | A todos los candidatos al Programa se les realiza un estudio socio-económico. |
| Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo | ¿Cómo calificas el proceso de incorporación al Programa? | 66.6% - BUENO 16.6%-REGULAR 6.6%-MALO 10.2%-NC | Habrá que mejorar el proceso de incorporación al Programa, ya que casi una cuarta parte de los beneficiarios lo considera de regular a malo. |
| **Imagen del Programa** | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) | ¿Cómo se entero del Programa? | 50.0%-VISITADORES 36.6%-REDES 13.3%-OTROS | Aún no se tiene un buen mecanismo de difusión del Programa, ya que casi la mitad de los encuestados se enteró de él a través de las visitas domiciliarias. |
|
| Información acerca de la institución que otorga el apoyo | ¿Conoce los servicios que presta la Delegación? | 40.0% - SI 30.0%-NO 30.0%-NC | No hay una buena difusión de los servicios que presta la Delegación, ya que el 60% de los encuestados dice no conocerlos. |
| Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) | ¿Conoce algún otro programa similar al que usted pertenece? | 66.7%-SI 33.3%-NO  | Mayor difusión de los programas federales y locales que atienden la misma problemática, ya que casi una tercera parte de los beneficiarios encuestados no los conoce. |
|
| Funcionamiento del programa | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? | 60.0% - BUENO 23.3% - REGULAR 16.7% - MALO  | No obstante que el 60% de los entrevistados se considera satisfecho con el Programa, hay un 40% que se consideran insatisfechos. |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? | 100.0% - SI | Todos los encuestados dijeron tener conocimiento de porque reciben el apoyo de este Programa. |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del Programa? | 30.0% - SI 70.0% - NO | Solamente el 30% de los beneficiarios encuestados respondió saber sus derechos y obligaciones derivados del Programa, mientras que un 70% dijo no conocerlos. |
| **Cohesión social** | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | 90.0%- SI 10.0% - NO | El Programa si ha impactado en las relaciones familiares, pues el 90% de los encuestados considera que el apoyo si ha mejorado las relaciones familiares. |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias | 10.0% - SI 90.0% - NO | El Programa no ha contribuido a que la mayoría de beneficiarios se sienta motivado para participar solidariamente en actividades comunitarias. |
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo | 43.3% - BUENA 23.3% - REGULAR 33.4% - MALA | Solamente el 43% de los beneficiarios encuestados considera que ha sido buena la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo, mientras que el restante 57% la considera de regular a mala. |
|
| **Calidad de la Gestión** | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | 70.0% - BUENO 23.3% - REGULAR 6.7% - MALO | Hay un 30% de los encuestados que consideran que el trato recibido al solicitar o recibir un servicio relacionado con el Programa es de regular a malo. |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inicio su solicitud? | 50.0% - 1 a 3 MESES 33.3% - 3 a 6 MESES 16.4% - 6 a 24 MESES | Un 50% de los beneficiarios encuestados considera que el tiempo de respuesta de la autoridad desde que inicio su solicitud para ingresar al Programa es largo, púes va desde 3 meses a 24 meses. |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? | 10.0% - SI 90.0% - NO | Cumplir con los tiempos de entrega de los beneficios, pues el 90% de los encuestados considera que no los reciben a tiempo. |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? | 73.3% - SI 26.7% - NO  | Casi una tercera parte considera que no ha recibido suficientemente la información acerca del Programa. |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? | 10.0% - SI 90.0% - NO | El 90% de los beneficiarios encuestados dice no conocer los mecanismos de atención de incidencias. |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y que opinión tiene de los resultados? | 53.3% - BUENA 33.3% - REGULAR 13.3% - MALA | Casi la mitad de los encuestados considera que el tiempo de respuesta a las incidencias es de regular a mala. |
| **Calidad del Beneficio** | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | 46.7% - BUENA 26.6% - REGULAR 26.6% - MALA | Respecto a las características del Programa, más de la mitad de los encuestados las considera de regular a malas. |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio  | Después de la entrega del beneficio ¿cómo lo califica? | 63.3% - BUENA 23.3% - REGULAR 13.3% - MALA | Casi un 40% de los encuestados considera a la entrega del beneficio entre regular y mala. |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio?  | 43.3% - El 25% 33.3% - El 50% 13.3% - El 100.0% | El 33% de los beneficiarios encuestados considera que los beneficios del Programa solamente cubre el 50% de sus necesidades en el rubro que atiende el Programa, mientras que el 43% considera que solamente cubre el 25%. |
| **Contrapres- tación** | Tipo de compromiso adquirido | ¿Qué compromiso se adquiere al ser beneficiado con el Programa? | Concluir en tiempo la educación media superior | Los beneficiarios si están enterados de los compromisos que adquieren al recibir los beneficios del Programa. |
| Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa | ¿Cumples con los compromisos establecidos en las ROP? | 100.0% - SI | Todos los encuestados dijeron cumplir con los compromisos establecidos en las ROP. |
| Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | ¿A qué porcentaje mensual equivale el gasto invertido en transporte? | 16.7% - Al 10% 10.0% - Al 15% 40.0% - Al 25% 33.3% Al  | En relación con los costos adicionales que hace el beneficiario o su familia vinculados con el Programa, el 40% de los encuestados señalo que invierte el 25% de su gasto mensual en transporte, mientras que el 33% invierte en ese rubro el 50%. |
|
| **Satisfacción** | Grado de conocimiento del programa como derecho | ¿Tienes conocimiento de que los programas sociales son un derecho? | 60.0% - SI 40.0% - NO | No se están difundiendo adecuadamente los derechos que tienen los ciudadanos a los programas sociales, ya que un 40% de los encuestados dijo no tener conocimiento de esos derechos. |
| Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza | ¿Consideras que el Programa ayuda a disminuir la pobreza? | 76.7% - SI 23.3% - NO | Si bien, casi un 75% de los encuestados considera que los beneficios del Programa contribuyen a disminuir la pobreza, todavía una cuarta parte considera que no. |
|
| Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario | ¿Qué propones para las mejoras del Programa? | Que se entreguen en tiempo los beneficios | La mayoría de los encuestados coincide en señalar que se entreguen en tiempo los beneficios para mejorar la operación del Programa. |

A partir de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016, se identificó la necesidad de modificar el instrumento diseñado, por lo que en la Línea Base de esta Evaluación Interna de 2017 se incluyen las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, además de las preguntas adicionales del siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Aspecto a valorar** | **Reactivo adicional en el instrumento 2017** | **Justificación de su inclusión** |
| Imagen del Programa | Funcionamiento del Programa | ¿Cómo considera el funcionamiento del Programa? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del programa? |
| Cohesión social | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias |
|
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo |
|
| Calidad de la gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inicio su solicitud? |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el Programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y que opinión tiene de los resultados? |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio  | Después de la entrega del beneficio, cómo lo califica? |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio?  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo línea base** | **Resultado línea base** | **Interpretación** |
| **Expectativas** | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas | El apoyo otorgado ayuda a cubrir sus necesidades  | 60 % - SI 40 % - NO  | El 60% de los beneficiarios considera que el apoyo contribuye a aminorar sus necesidades básicas, pero un 40% manifestó que no los ayuda a cubrir sus necesidades, posiblemente porque su vulnerabilidad económica sea mayor. |
| Grado o ponderación antes de recibir el beneficio | ¿Se realizó algún tipo de estudio socio-económico para ingresar al Programa? | 100 % - SI | A todos los candidatos al Programa se les realiza un estudio socio-económico. |
| Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo | ¿Cómo calificas el proceso de incorporación al Programa? | 70 % - BUENO 20 %-REGULAR 10 %-MALO  | Habrá que mejorar el proceso de incorporación al Programa, ya que casi el 30% de los beneficiarios encuestados lo considera de regular a malo. |
| **Imagen del Programa** | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) | ¿Cómo se enteró del Programa? | 61.8% %-VISITADORES 36.5%-REDES 1.63%-OTROS | Aún no se tiene un buen mecanismo de difusión del Programa, ya que más del 60% de los beneficiarios encuestados se enteró de él a través de las visitas domiciliarias. |
|
| Informaciónacerca de la institución que otorga el apoyo | ¿Conoce los servicios que presta la Delegación? | 64.4% - SI 33.3%-NO 2.4%-NC | No hay una buena difusión de los servicios que presta la Delegación, ya que más del 64% de los beneficiarios encuestados dice no conocerlos. |
| Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) | ¿Conoce algún otro programa similar al que usted pertenece? | 66.7%-SI 33.3%-NO | Mayor difusión de los programas federales y locales que atienden la misma problemática, ya que casi una tercera parte de los beneficiarios encuestados no los conoce. |
|
| Funcionamiento del programa | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? | 19 % - BUENO 53 % - REGULAR 29 % - MALO  | La mayoría de los encuestados manifestaron que el Programa debería ser más funcional. Habrá que mejorar los procesos desde el trámite de solicitud hasta la entrega del beneficio. |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? | 100 % - SI | Todos los encuestados dijeron tener conocimiento de porqué reciben el apoyo de este Programa, que les permite contribuir al gasto familiar. |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del Programa? | 49 % - SI 19 %- NO32 % - NO SABE | Menos de la mitad de los beneficiarios encuestados respondió saber sus derechos y obligaciones derivados del Programa. |
| **Cohesión social** | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | 32 %- SI 10 % - NO50 %-ES LO MISMO | De acuerdo a las respuestas de los encuestados, se infiere que el otorgamiento de un apoyo económico no es suficiente para mejorar las relaciones familiares de los beneficiarios. |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias | 8 % - SI 92 % - NO | El 92% de los adultos mayores encuestados señaló que no participan en actividades comunitarias, lo que se explica por las condiciones físicas propias de su edad, por lo que es importante promover actividades que sean adecuadas a las características físicas y de salud de los beneficiarios de este Programa. |
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo | 3 % - BUENA97%-INDIFERENTE | El 97% de los beneficiarios encuestados muestran un mínimo grado de participación e integración hacia su comunidad, por lo que se deberán establecer estrategias que logren la corresponsabilidad social. |
|
| **Calidad de la Gestión** | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | 41 % - BUENO 34 % - REGULAR 24 % - MALO | Poco más del 40% de los beneficiarios encuestados considera bueno el trato recibido al solicitar o recibir un servicio relacionado con el Programa, sin embargo casi el 60% de los encuestados lo considera de regular a malo. |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inició su solicitud? | 12 % - RÁPIDO13 % - REGULAR 75 % - TARDADO | Solo el 12% de los beneficiarios encuestados considera que el tiempo de respuesta de la autoridad desde que inició su solicitud para ingresar al Programa es bueno, mientras que el 88% lo considera de regular a tardado. |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? | 29 % - SI 71 % - NO | Cumplir con los tiempos de entrega de los beneficios, pues el 71% de los beneficiarios encuestados considera que no los reciben a tiempo. |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? | 91 % - SI 9 % - NO  | Más del 90% de los encuestados considera que si ha recibido suficiente información acerca del Programa. |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? | 31 % - SI 69 % - NO | Casi el 70% de los beneficiarios encuestados dice no conocer los mecanismos de atención de incidencias que se pueden presentar. |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y qué opinión tiene de los resultados? |  9 % - RÁPIDO29 % - REGULAR 62 % - LENTO50 % - BUENA34 % - REGULAR16 % - MALA | El 91% de los encuestados considera que el tiempo de respuesta los resultados de las incidencias es de regular a mala.En cuanto a la opinión de los resultados, el 50% lo considera de regular a malo. |
| **Calidad del Beneficio** | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | 30 % - BUENA 48 % - REGULAR 23 % - MALA | Respecto a las características del Programa, el 70% de los beneficiarios encuestados las considera de regular a malas. |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio  | Después de la entrega del beneficio ¿cómo lo califica? | 10 % - BUENO13 % - REGULAR 77 % - MALO | Casi un 90% de los encuestados considera a la entrega del beneficio entre regular y malo. |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio?  | 58 % - MINIMAS35 % - TODAS 7 % - MAS DE LO ESPERADO | El 58% de los beneficiarios encuestados considera que los beneficios del Programa cubren mínimamente sus necesidades, mientras que el 42% considera que cubre casi todas sus necesidades. |
| **Contrapres- tación** | Tipo de compromiso adquirido | ¿Qué compromiso se adquiere al ser beneficiado con el Programa? | NO SE APLICÓ ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
| Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa | ¿Cumples con los compromisos establecidos en las ROP? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
| Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | ¿A qué porcentaje mensual equivale el gasto invertido en transporte? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
|
| **Satisfacción** | Grado de conocimiento del programa como derecho | ¿Tienes conocimiento de que los programas sociales son un derecho? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
| Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza | ¿Consideras que el Programa ayuda a disminuir la pobreza? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |
|
| Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario | ¿Qué propones para las mejoras del Programa? | NO SE APLICO ESTE REACTIVO EN LA ENCUESTA |  |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Albert Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del Índice Mexicano de Satisfacción de los beneficiarios de Programas Sociales implementados por la SEDESOL en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**V1.1. Resultados de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

En este Apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el Programa Social “El Corazón de México Educa” alcanzó a su población objetivo y en que medida y en base a las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 en el siguiente Cuadro se describe la población objetivo y la población atendida del Programa Social y su evolución, es decir el porcentaje de cobertura del Programa en los últimos tres periodos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura** | **Observaciones** |
| Descripción | Jóvenes entre 15 y 19 años que vivan en la Delegación Cuauhtémoc y que deseen continuar y/o concluir sus estudios de educación media superior que cumplan con los requisitos y que se registren en el Padrón de Beneficiarios del Programa Social. | Jóvenes entre 15 y 19 años de la población objetivo registradas en el Padrón de Beneficiarios del Programa y a las que efectivamente se les otorgo el apoyo. | (A/B)\*100 |   |
| Cifras 2015 | 250 | 250 | 100.0 | La disminución del presupuesto redujo el número de beneficiarios de 600 en 2014 a 250 en 2015. |
| Cifras 2016 | 250 | 250 | 100.0 |  |
| Cifras 2017 | 250 | 250 | 100.0 |   |

Con base a lo planteado en las Reglas de Operación del Programa Social “El Corazón de México Educa” respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al Programa, se describe el perfil de las personas beneficiarias del Programa Social y se enlistan cada una de estas características; y con base en el Padrón de Beneficiarios de cada año, se presenta el porcentaje de la población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Perfil requerido por el Programa Social**  | **Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **2015 2016 2017** | **Justificación** |
|
| Ser joven estudiante de nivel medio superior. |  100.0 100.0 100.0 |   |
| Tener entre 15 y 19 años 11 meses |  100.0 100.0 100.0 |   |
| Ser residente de la Delegación Cuauhtémoc  |  100.0 100.0 100.0 |   |
| No haberse inscrito en alguna escuela pública de educación media superior y estar en situación de vulnerabilidad y/o rezago social, según lo determine el estudio socio-económico que se realizará al solicitante  |  100.0 100.0 100.0 |   |
|

Los mecanismos con los que cuenta el Programa Social para garantizar que se llegue a la población objetivo, garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, se establecen en las Reglas de Operación del Programa.

Los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación para acceder al Programa Social “El Corazón de México Educa” garantizan la igualdad de oportunidades a jóvenes estudiantes de 15 a 19 años, sin discriminación por razón de religión, condición étnica o socio-económica y en igualdad de oportunidades.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

En el siguiente Cuadro se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores del Programa Social “El Corazón de México Educa” establecidos en sus Reglas de Operación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
|
| 2015 | Fin | Otorgar becas escolares a jóvenes de 15 a 19 años de la demarcación que deseen continuar sus estudios o estén estudiando en el nivel medio superior en los planteles de educación media superior con los que tenga la Delegación Cuauhtémoc convenios de colaboración. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Beca escolar que cubra el costo de la inscripción, colegiaturas y gastos escolares otorgada a los estudiantes de educación media superior que estén en un rango de edad de 15 a 19 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que no pudieron ingresar a alguna de las instituciones públicas de educación media superior. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 250 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos la beca que se tenía considerada en el Programa. |
| Propósito | Que los jóvenes de 15 a 19 años puedan acceder a la educación media superior, evitar la deserción para que concluyan sus estudios en el plazo de tres años establecido para este nivel de estudios e incrementar con ello el número de egresados. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Pagar las colegiaturas y la inscripción hasta por 1,000 mensuales pesos mensuales a 250 a jóvenes de 15 a 19 años de la demarcación que deseen continuar sus estudios o estén estudiando en el nivel medio superior, que cubre el presupuesto total del Programa de 7 millones 500 mil pesos. | 100.00% | En la primera etapa se dispersaron $2’500,000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de inscripción de alumnos que cursan el primer semestre por $107,500 (Ciento siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y $2’392,000 (Dos millones trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago mensual de colegiaturas en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio para beneficiar a 134 estudiantes.En la segunda etapa se dispersaron $4’219,500 (Cuatro millones doscientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de inscripción por $107,500.00 (Ciento siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y colegiaturas de alumnos que pasaron al segundo semestre y para 116 alumnos que cursaron el tercer semestre en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015.Adicionalmente se realizaron transferencias para el pago de útiles escolares por $95,500 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.); uniformes por $515,000 (Quinientosquince mil pesos 00/100 M.N.); y credenciales por $62,500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a los 250 estudiantes inscritos en el Programa. |
| 2016 | Fin | Contribuir a disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar una beca escolar a 250 jóvenes hombres y mujeres de 15 a 20 años de edad para estudiar nivel medio superior y que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 250 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos la beca económica económica que se tenía considerada en el Programa. |
| Propósito | Otorgar una beca escolar mediante una transferencia mensual de un mil pesos durante 10 meses a la institución educativa de educación media superior con quien se firme un Convenio, con el objeto de disminuir la deserción escolar y evitar que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, garantizando así su derecho a la educación. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Una transferencia mensual de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.) por 10 meses por cada estudiante, a partir del mes de abril a la institución educativa de nivel medio superior con quien se firme un Convenio para cubrir las colegiaturas de 250 jóvenes de 15 a 20 años por beneficiario. | 100.00% | Se pagaron diezcolegiaturas en entregas de 1,000 pesos mensuales a cada uno de los 250 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |
| 2017 | Fin  | Contribuir a disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 |  | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 250 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos la beca económica económica que se tenía considerada en el Programa. |
| Propósito | Otorgar una beca escolar mediante una transferencia mensual de un mil pesos durante 10 meses a la institución educativa de educación media superior con quien se firme un Convenio, con el objeto de disminuir la deserción escolar y evitar que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, garantizando así su derecho a la educación. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 |  | 100.00% | Se pagaron diezcolegiaturas en entregas de 1,000 pesos mensuales a cada uno de los 250 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |

**VI.3. Resultados del Programa Social**

En este Apartado se construyó una base de datos con la población que contestó el instrumento panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, se presentan los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el Cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel, así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro.

Los resultados del panel se desagregaron por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**.

En el Cuadro siguiente se incorpora la información del Apartado VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “El Corazón de México Educa”, incorporando los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por Evalúa CDMX, a través de la siguiente Matriz de Contingencias, en donde se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los elementos así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración.

**VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**

A partir de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “*El Corazón de México Educa*” se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los *Lineamientos para Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* emitidos por Evalúa CDMX, a través de la siguiente Matriz de Contingencias en donde se determina el grado de cumplimiento de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2017 del Programa “El Corazón de México Educa”****(para Programas Sociales creados antes de 2016)** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
|
| I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 | Se presenta una descripción detallada del Programa Social |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 | 3 | Se precisa la metodología que se siguió para la Evaluación Interna del Programa |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | 3 | Se señala el área encargada de la Evaluación Interna |
| II.2. Metodología de la Evaluación | 3 |   |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | 3 |   |
| III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL  | 3 | Se presenta un análisis sistemático que para valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social 2016 | 3 |   |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | 3 |   |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social  | 3 |   |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | 3 |   |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social  | 3 |   |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | 2 | No hay mecanismos de seguimiento para corregir las fallas detectadas en la operación del Programa |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL | 2 |  No hay seguimiento a las fallas detectadas para su mejora |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 |   |
| V.1. Muestra del Levantamiento del Panel | 3 |   |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | 3 | Se presento el Cronograma y cumplieron las fechas de aplicación.  |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 |  |  |
| VI. 1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | 2 | No se realiza un análisis de las evaluaciones internas |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | 1 |  No se siguieron las recomendaciones.No hay un área responsable del seguimiento. |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA |  |  |
| VII.1. Matriz FODA | 1 |   |
| VII.2. Estrategias de Mejora | 0 |  No se elaboraron las estrategias de mejora, toda vez que no hay seguimiento de las recomendaciones. |
| VII.3. Cronograma de Implementación | 0 |  No se siguió el calendario establecido en el cronograma de implementación. |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | 3 | Se presentaron en detalle todas las referencias documentales utilizadas para la Evaluación Interna del Programa. |

*3 (satisfactorio); 2 (parcial); 1 (no satisfactorio); 0 (no se incluyó)*

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATREGIAS DE MEJORA**

**VIII.1. Matriz FODA**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social “El Corazón de México Educa”, en este Apartado se presentan las conclusiones de la Evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para determinar los logros del Programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del Programa Social “Becas Escolares”.

Matriz FODA

**Debilidades**

Situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que pueden ser controladas directamente

**Fortalezas**

Situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente

**Oportunidades**

Situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo, pero que no son controlable, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión

**Amenazas**

Factores externos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo

**Positivo**

**Negativo**

**Interno**

**Externo**

**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

En este Apartado se incorpora la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y 2017 del Programa Social “El Corazón de México Educa” y en un párrafo posterior a la Matriz, se indica si las Fortalezas, Debilidades y Amenazas que fueron planteadas en la Evaluación Interna 2017 se modificaron y la exposición de motivos de dichas modificaciones.

Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “El Corazón de México Educa”:

**Positivo**

**Interno**

**Fortalezas**

* Mejoría en el ingreso de las familias de los beneficiarios
* Mayor eficiencia terminal en los niveles de educación media superior
* Garantizar el derecho a la educación en un marco de inclusión social con perspectiva de género

**Debilidades**

* No se están dispersando los recursos de acuerdo al calendario establecido en las Reglas de Operación
* No se ha actualizado el monto de la beca, por lo que éste ha perdido poder adquisitivo
* No ha aumentado el número de beneficiarios
* No se han realizado las encuestas encuestas

**Oportunidades**

* Recuperación económica mundial
* Mayor crecimiento económico interno
* Mayor gasto en educación
* Mejora del poder adquisitivo de las familias
* Aumento del empleo

**Amenazas**

* Recesión económica externa
* Recesión económica interna
* Disminución del presupuesto para educación
* Pérdida de poder adquisitivo
* Disminución del empleo

**Negativo**

**Externo**

VIII.1.2 Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Con base en los aspectos desarrollados en la Evaluación Interna 2018, en este apartado se presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del Programa Social “El Corazón de México Educa”, mediante una Matriz FODA, en donde todos los elementos incorporados en la Matriz fueron desarrollados en ésta Evaluación Interna 2018.

**MATRIZ FODA**

Positivo

Negativo

**Fortalezas**

 Mejoría en el ingreso de las familias de los beneficiarios

 Mayor eficiencia terminal en los niveles de educación media superior

 Garantizar el derecho a la educación media superior en un marco de inclusión social con perspectiva de género

**Debilidades**

 No se están dispersando los recursos de acuerdo al calendario establecido en las Reglas de Operación

 No se ha actualizado el monto de la beca, por lo que éste ha perdido poder adquisitivo

 No ha aumentado el número de beneficiarios

No se realizaron las Encuestas de acuerdo al calendario establecido en la Evaluación 2016.

**Oportunidades**

 Recuperación económica mundial

 Mayor crecimiento económico interno

 Mayor gasto en educación

 Mejora del poder adquisitivo de las familias

 Aumento del empleo

**Amenazas**

 Recesión económica externa

 Recesión económica interna

 Disminución del presupuesto para educación

 Pérdida de poder adquisitivo

 Disminución del empleo

Externo

Interno

**VIII.2. Estrategia de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

A partir de la Matriz FODA desarrollamos un análisis estratégico en donde establecemos las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos para una formulación estratégica que consiste en transformar el análisis en propuestas de mejora definidas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| No se están dispersando los recursos en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación | Que el área de finanzas realice los trámites necesarios para que se tengan oportunamente los recursos y estos sean dispersados en tiempo, de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa | Enero-diciembre | Que se pague oportunamente los costos de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares a las escuelas de educación media superior con las que se tienen convenios de colaboración. |
| No se ha actualizado el monto de la beca | Actualizar a valor presente el monto de la beca para que ésta mantenga su poder adquisitivo | Enero | Que las becas escolares no pierdan su poder adquisitivo |
| No se ha incrementado el número de beneficiarios | Aumentar el número de beneficiarios en relación al incremento de la demanda en educación media superior. | Enero | Beneficiar a un mayor número de estudiantes |
| No se han realizado las encuestas | Diseñar y aplicar las encuestas en las que se medirá el cumplimiento en la calidad a la atención de la demanda ciudadana y el cumplimiento en la calidad de los servicios proporcionados a los beneficiarios | Julio-diciembre | Obtener información cualitativa sobre la operación del Programa y su impacto en los beneficiarios |
| No hay información sobre si se ha incrementado el número de egresados en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc o si el Programa ha contribuido a disminuir la tasa de deserción escolar. | Procesar información sobre eficiencia terminal en educación preescolar, primaria y secundaria en la Delegación Cuauhtémoc y la tasa de deserción. | Enero-febrero | Establecer la relación causal entre el Programa y los efectos esperados. |

En este Apartado se reporta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejoras propuestas en las Evaluaciones Internas 2016 y 2017, mediante el siguiente Cuadro.

En el siguiente cuadro se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2017, así como las recomendaciones de la Evaluación Interna 2016 que hayan quedado pendientes de cumplirse.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de mejora**  | **Etapa de implementación dentro del Programa** | **Plazo establecido**  | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
| Supervisión constante en la asistencia escolar de los beneficiados | Corto Plazo | 6 meses | Subdirección de Educación | No hay evidencia de cómo se está realizando esta supervisión y si hay resultados |   |
| Incrementar el número de beneficiarios | Mediano Plazo | 1 año | Subdirección de Educación | No se incremento el número de beneficiarios en el Programa 2016, se mantuvo el mismo número de 250 beneficiarios que se tenían en 2015 |   |
| Aplicar encuestas de salida con el instrumento elaborado para la obtención de información cualitativa participativa | Largo Plazo | Más de 1 año | Trabajo Social | No hay evidencia de la aplicación de las encuestas de salida |   |

En el siguiente cuadro se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “El Corazón de México Educa”.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
| **2015** |  |   |  |   |   |
| Supervisión constante en la asistencia escolar de los beneficiarios | Corto plazo | 6 meses | Subdirección de Educación | No se ha presentado un informe sobre los resultados de esta supervisión |   |
| Incrementar el número de beneficiarios | Mediano plazo | 1 año | Subdirección de Educación | No se ha incrementado el número de beneficiarios, en el Programa 2017 se mantiene el mismo número de beneficiarios que se tenían en 2015 y 2016 | No se ha incrementado el presupuesto asignado a este Programa |
| Aplicar encuestas de salida con el instrumento elaborado para la obtención de información cualitativa participativa | Largo plazo | Más de 1 año | Trabajo Social | No hay evidencia de la aplicación de las encuestas de salida |   |
| **2016** |  |   |  |   |   |
| Seguimiento de la eficiencia terminal e índice de deserción escolar en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria | Corto plazo | 6 meses | Subdirección de Educación | No se ha presentado un informe sobre la eficiencia terminal o el índice de deserción en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, en la Delegación Cuauhtémoc |   |
| Actualizar a valor presente el monto de la beca | Mediano plazo | 1 año | Subdirección de Administración de Desarrollo Social | No se ha actualizado el monto del apoyo | No se ha ampliado el presupuesto asignado a este Programa |
| Incrementar en número de beneficiarios en relación al incremento de la matrícula en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria | Mediano plazo | Subdirección de Administración de Desarrollo Social | Subdirección de Administración de Desarrollo Social | No se ha incrementado el número de beneficiarios | No se ha ampliado el presupuesto asignado a este Programa |
| Diseñar y aplicar encuestas de acuerdo al diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base | Largo plazo | Área de Trabajo Social de la Dirección General de Desarrollo Social | Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación | No se aplicaron las encuestas de acuerdo al calendario establecido | Se aplicaron en mayo de 2017. |

**VIII.2.2. Estrategias de mejora derivadas de la Evaluación 2018**

En base a la Matriz FODA del Apartado anterior, se presenta el siguiente análisis que busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. En la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento de los objetivos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo central del proyecto** | **Fortalezas (Internas)** | **Debilidades (Internas)** |
| Oportunidades (Externas) | **Potencialidades** | **Desafíos** |
| La recuperación de la economía mundial en 2017, mejora la perspectiva de ingreso de las familias de los beneficiarios. El mayor ingreso de las familias mejora la perspectiva de eficiencia terminal de los beneficiarios. Las perspectivas de mayores ingresos en las finanzas públicas y el aumento en gasto en educación, aumenta la posibilidad de garantizar el derecho a la educación en un marco de inclusión social.  | Las perspectivas en 2017 de una recuperación económica mundial y un mayor crecimiento económico interno, permitirá mejorar el poder adquisitivo del apoyo económico que se otorga a los beneficiarios. |
| Amenazas (Externas) | **Riesgos** | **Limitaciones** |
| El riesgo de una recesión económica mundial ante la incertidumbre en los mercados provocada por el Gobierno de EUA, podría contribuir a impedir que mejore el ingreso de las familias de los beneficiarios, lo que pondría en riesgo que el Programa contribuya a mejorar la eficiencia terminal en el nivel de educación media superior. | Ante la posibilidad de una recesión económica interna durante 2017, se corre el riesgo de que no se recupere el poder adquisitivo de las familias y del monto del apoyo económico que se otorga a los beneficiarios del Programa. La posibilidad de que disminuya el presupuesto para programas sociales y educativos, no permitirá aumentar el monto del apoyo y el número de beneficiarios de este Programa. |

En el siguiente esquema se integran las principales estrategias de mejora del Programa Social “El Corazón de México Educa”, basadas en las conclusiones a las que se llegó en la Evaluación Interna mediante la Matriz FODA, con el propósito de erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| No se están dispersando los recursos en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación | Que el área de finanzas realice los trámites necesarios para que se tengan oportunamente los recursos y estos sean dispersados en tiempo, de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa | Enero-diciembre | Que se depositen oportunamente los costos de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares a las escuelas de educación media superior con las que se tienen convenios de colaboración. |
| No se ha actualizado el monto de la beca | Actualizar a valor presente el monto de la beca para que ésta mantenga su poder adquisitivo | Enero | Que las becas escolares no pierdan su poder adquisitivo |
| No se ha incrementado el número de beneficiarios | Aumentar el número de beneficiarios en relación al incremento de la demanda en educación media superior. | Enero | Beneficiar a un mayor número de jóvenes egresados de la escuela secundaria |
| No hay información sobre si se ha incrementado el número de egresados en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc o si el Programa ha contribuido a disminuir la tasa de deserción escolar. | Procesar información sobre eficiencia terminal en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc y sobre la tasa de deserción. | Enero-Febrero | Establecer la relación causal entre el Programa y los efectos esperados. |

**VII.3. Cronograma de Implementación**

En el siguiente aparatado se incluye el Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas y especificando las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. El seguimiento y avance de estas recomendaciones se reportará en la siguiente Evaluación Interna 2018.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de Mejora** | **Plazo** | **Área(s) de instrumentación** | **Área(s) de seguimiento** |
| Seguimiento de la eficiencia terminal e índice de deserción escolar en los niveles de educación media superior | Corto plazo | Subdirección de Educación de la Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación |
| Actualizar a valor presente el monto de la beca | Mediano plazo | Subdirección de Administración de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Social. | Subdirección de Administración de Desarrollo Social |
| Incrementar en número de beneficiarios en relación al incremento de la matrícula en el nivel de educación media superior | Mediano plazo | Subdirección de Administración de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Social | Subdirección de Administración de Desarrollo Social |

**VIII.3. Comentarios Finales**

* En el Reporte *Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México, 2014* (UNICEF, 2014), se señala que *“la pobreza es más que la escasez o la insuficiencia de ingresos que afecta a los individuos, a los hogares o a las comunidades y las consecuencias negativas que ocasiona son irreversibles en la mayoría de los casos, limitando su acceso a la educación y comprometiendo el desarrollo presente y futuro de los adolescentes que viven en situación de pobreza”*.
* Por su parte, el Informe del Desarrollo en México 2016 (PUED-UNAM) señala que “*la precariedad del empleo y el ingreso en México es considerada un riesgo social. El ingreso laboral promedio de dos de cada tres personas que trabajan se ubica por debajo de 2 mil 400 pesos al mes, cantidad insuficiente si se trata de atender las necesidades de una familia, considerando que el valor de la canasta básica por persona es de un mil 335 pesos mensuales*”.
* Particularmente, la población de la Delegación Cuauhtémoc asciende a 532,553 personas en 2015 (INEGI, *Censo Intercensal 2015*) y su Índice de Desarrollo Social (IDS) ese año fue de 0,8200 (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015), considerándose el estrato promedio de su población como de nivel medio.
* De la población total de la Delegación Cuauhtémoc el 5.9 por ciento, es decir, 31,948 personas están en un rango de edad de 15 a 19 años y de estas, aproximadamente 6,800 adolescentes (21.3 por ciento) viven en familias con bajo nivel de ingreso y de la población de 15 años y más, 446,045, aproximadamente el 26.4 por ciento promedio, tiene educación media superior.
* En 2015, se estima que aproximadamente el 45.5 por ciento de la población de entre 15 a 21 años en México se encontraba en situación de pobreza y una de cada tres personas en ese rango de edad carecía de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales: educación, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación. Además, en sus hogares no se disponía de los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades básicas. Esa población presentaba, en promedio, 2.1 carencias sociales, lo cual implica que la mayoría de la población adolescente en pobreza no ejercía al menos dos de sus derechos sociales.
* Las mayores incidencias de la carencia por rezago educativo en los grupos de edad de entre 15 a 21 años se relacionan con el retraso en la aplicación de la obligatoriedad de la educación media superior y por carencia económica de sus familias, por lo tanto, es importante impulsar acciones a fin de que ningún adolescente sufran rezago educativo por razones económicas. Para los jóvenes que concluyen sus estudios de secundaria se complica su continuidad a la educación media superior, toda vez que las principales instituciones públicas de educación media superior y superior, la Escuela Nacional Preparatoria y los Colegios de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y las Escuelas Vocacionales del Instituto Politécnico Nacional, cada vez tienen una menor oferta de lugares para los jóvenes que desean ingresar a esas instituciones.
* Por su parte, la Secretaría General Iberoamericana destaca que *“uno de los principales retos de los países de América Latina es evitar la deserción de sus estudiantes (con el nivel más alto del mundo en este apartado) y revisar la aplicación de recursos públicos para el sector educativo, en América Latina casi uno de cada cuatro jóvenes no están insertos en sectores educativo o laboral*. *Aunado a ello, persiste un alto nivel de abandono escolar, al tiempo de un bajísimo porcentaje de quienes realizan estudios universitarios en lugares distintos a sus lugares de origen, alertó que de no atender estos temas, especialmente en un periodo de desaceleración económica, no habrá manera de romper la desigualdad en la región*”. De por sí en 2016 habrá en la región siete millones de pobres más, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
* La deserción escolar en educación media superior sigue siendo uno de los grandes desafíos que tiene este nivel educativo en el país, la tasa actual de abandono es de 13 por ciento a nivel nacional (Subsecretaría de Educación Superior, SEP).Si se compara este índice –todavía muy alto–,es cuatro veces mayor que el registrado en secundaria o más de 20 que en primaria, a pesar de que ocho de cada 10 alumnos de educación media superior de los cuatro deciles de ingreso más bajo cuentan con becas.
* En el país, actualmente se encuentran inscritos más de 5.3 millones de alumnos en el nivel de educación media, con una cobertura nacional de 85 por ciento, es decir, un 15 por ciento de jóvenes entre 15 y 19 años no están cursando la educación media superior, lo que representa 750 mil jóvenes que no tienen acceso a la educación media superior en el país.
* En los últimos diez años ha habido importantes avances en educación media superior entre los jóvenes de 15 a 19 años que habitan en la Delegación Cuauhtémoc, se ha logrado una cobertura de casi el 70%, sin embargo no ha sido suficiente que más jóvenes ingresen al bachillerato, se debe asegurar su permanencia en la escuela para que concluyan satisfactoriamente sus estudios en ese nivel educativo dentro de los plazos establecidos, por ello, el gobierno delegacional en Cuauhtémoc se propuso, además de consolidar el avance en cobertura, disminuir el fenómeno de la deserción y el rezago terminal en la educación media superior.
* Bajo la premisa de que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación obligatoria a toda la población, a través de la educación pública, gratuita y laica, además de proporcionar apoyos adicionales para que nadie abandone sus estudios por razones socio-económicas, el gobierno delegacional en Cuauhtémoc implementó en 2011 el Programa *“Contigo en la Educación”* para apoyar a estudiantes que no pudieron inscribirse en alguna institución pública de educación media superior para que no abandonen sus estudios, continuando este programa social, con distinto nombre, hasta 2018.
* Con el Programa “El Corazón de México Educa”, la Dirección General de Desarrollo Social en colaboración con las instituciones de enseñanza de nivel medio superior y licenciatura, contratadas para ese fin, se propone beneficiar, en el ámbito educativo y económico a jóvenes de entre 19 y 24 años que cursen el nivel medio superior y superior, contribuyendo de esta manera a disminuir la deserción escolar y que esos jóvenes tengan una mayor oportunidad para mejorar su calidad de vida.
* No se tiene evidencia del seguimiento de los estudiantes becados que permita confirmar si han concluido satisfactoriamente sus estudios de educación media en los plazos establecidos, así cómo cual fue su aprovechamiento escolar y si al otorgárseles la beca ha logrado disminuir el índice de deserción escolar en el nivel medio superior entre los jóvenes que viven en la demarcación.

**XI. Referencias Documentales**

* Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean (1970). Elementos para una teoría del sistema de educación, Ed. Minuit, México.
* Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos*, Ed. Porrúa, México
* Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX*. Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 10 de abril de 2017, México.
* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014*, México.
* Cordera Campos, Rolando y Cabrera Adame, Carlos Javier (2007). La Política Social en México: Tendencias y Perspectivas. México, edit. UNAM.
* INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010, México.
* INEGI. *Censos Económicos*, 2014, México.
* INEGI. *México en Cifras: Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio, 2016*, México.
* INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*, México.
* INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2013*, México.
* INEGI. *Cuantificando la Clase Media en México: Un Ejercicio Exploratorio, 2013*, México.
* INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Módulo de Trabajo Infantil 2015*, México.
* Informe de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social “Becas Escolares”, Gaceta Oficial del D.F. del 30 de junio de 2015, México.
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 22 de octubre de 2013, México
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 22 de diciembre de 2014, México.
* Pérez, Víctor Hugo. Hernández Licona, Gonzalo. Crowley, Isabel y otros (2015). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014*, Reporte de UNICEF-CONEVAL, México.
* Perrotini Hernández, Ignacio y Cerón Vargas, José Arturo. Coord. (2017). Desigualdad Económica, Pobreza y Movilidad Social. Escuela Superior de Economía del IPN, El Colegio de Tlaxcala, A.C., Gobierno de la CDMX.
* PUED-UNAM. (2016). *Informe del Desarrollo en México 2016*. México.
* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, México.
* Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 (GODF del 12 de mayo de 2016).
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 24 de marzo de 2009, México.
* Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco y otros. *“Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de los programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”*, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.
* Silva Lira, Iván y Sandoval, Carlos (2012*). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”*. Boletín 76, Serie Manuales, págs. 70-74. ILPES-CEPAL, Chile.

**TRANSITORIO**

**Único.-**Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 30 de junio de 2018**

**LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**

**JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC**